



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                      :—:                      De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>Año 2008</b>	<b>Miércoles 5 de noviembre</b>	<b>Número 212</b>

## INDICE

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**De Burgos núm. 2. 828/2007.** Pág. 2.
- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**  
**De Vitoria-Gasteiz núm. 1. 174/2008.** Págs. 2 y 3.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**  
**De Bilbao núm. 7. 705/2005.** Pág. 3.

### ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda.** Págs. 3 y ss.
- **MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.**  
**Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro.** Págs. 5 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Pág. 10.  
**Burgos. Servicio Municipal de Recaudación.** Págs. 10 y ss.  
**Aranda de Duero. Unidad de Recaudación.** Pág. 16.  
**Cayuela.** Pág. 17.  
**Pancorbo.** Pág. 17.  
**Santa María del Campo.** Pág. 17.  
**Villamedianilla. Ordenanza reguladora de la tasa de cementerio municipal.** Págs. 17 y 18.  
**Sasamón.** Pág. 18.  
**Zazuar.** Pág. 18.  
**Tubilla del Agua.** Pág. 18.  
**Navas de Bureba.** Pág. 19.
- **MANCOMUNIDADES.**  
**Mancomunidad Comarca del Arlanzón.** Pág. 19.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Regumiel de la Sierra. Subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables.** Págs. 19 y 20.

### ANUNCIOS URGENTES

- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**  
**De Burgos núm. 2. 776/2008.** Págs. 20 y 21.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Pág. 21.
- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 03 de Aranda de Duero.** Págs. 21 y 22.  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid.** Págs. 22 y 23.
- **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**  
**Del Duero. Dirección Técnica.** Págs. 23 y 24.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** Pág. 24.  
**Burgos. Policía Local - Administración General.** Págs. 24 y ss.  
**Aranda de Duero. Policía Local - Gestión Multas.** Págs. 26 y 27.  
**Cardeñadizo.** Pág. 27.  
**Villalmanzo.** Pág. 27.  
**Fuentelcésped. Adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal.** Págs. 27 y 28.
- **MANCOMUNIDADES.**  
**Mancomunidad Campos de Muñó.** Pág. 28.
- **JUNTAS VECINALES.**  
**Peñahorada. Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de propiedad municipal.** Pág. 28.  
**Quintanahoma. Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n. 205, de 27 de octubre de 2008, sobre adjudicación de aprovechamiento agrícola.** Pág. 28.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Divorcio contencioso 828/2007-C.

Sobre: Otros familia incidentes.

De: Don Eduardo Efraín Espinosa Yaguari.

Procuradora: Doña Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Contra: Doña Lorena Tatiana Ríos Guijarro.

#### Notificación de sentencia

Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Juicio divorcio contencioso 828/07-C.

Parte demandante: Don Eduardo Efraín Espinosa Yaguari.

Parte demandada: Doña Lorena Tatiana Ríos Guijarro.

En el juicio referenciado se ha dictado la sentencia resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia n.º 154/08.

Procedimiento: Divorcio contencioso 828/2007-C.

En Burgos, a 8 de octubre de 2008.

La Ilma. Sra. doña Margarita Isabel Poveda Bernal, Juez suplente de Primera Instancia número dos de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de divorcio 828/2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Eduardo Efraín Espinosa Yaguari, con Procuradora Sra. Cobo de Guzmán y Letrada Sra. Vinuesa Palacios, y de otra, como demandada, doña Lorena Tatiana Ríos Guijarro, en rebeldía, y

Antecedentes de hecho. –

Primero: Que por la parte actora se presentó escrito de demanda de divorcio contencioso, que fue turnado y repartido a este Juzgado con fecha 5 de julio de 2007, en el que se alegaban los hechos y los fundamentos de derecho que estimaba de aplicación, solicitando al Juzgado se dicte sentencia por la que se declare cuanto interesa en el suplico de la demanda.

Segundo: Que a citado escrito recayó auto de fecha 20 de julio de 2007 por el que se admite a trámite la demanda, acordándose dar traslado de la demanda al demandado por veinte días, quien no contesta a la demanda, siendo declarada en situación de rebeldía procesal, celebrándose la vista el día 2 de octubre de 2008, con el resultado obrante en autos y que aquí se da por reproducido, quedando los autos para dictar sentencia.

Tercero: Que en la tramitación de este juicio se han observado todas las prescripciones legales.

Fundamentos de derecho. –

Primero: Procede la declaración de divorcio a instancia de uno de los cónyuges de conformidad con el art. 86 del Código Civil, a petición de la parte actora y estando la demandada en situación de rebeldía. Conforme a este precepto se decretará judicialmente el divorcio, cualesquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 81. Señalando el art. 81.2 C.C. que se decretará judicialmente la separación, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio: 2.º a petición de uno solo de los cónyuges una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio. Requisito que concurre en este supuesto ya que el matrimonio se celebró el 31 de enero de 2006.

Segundo: En relación a las medidas a adoptar en el supuesto de divorcio, conforme al art. 91 C.C., procede atribuir el uso de la vivienda familiar al esposo, conforme al art. 96 C.C. teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en el caso: La vivienda se compró antes del matrimonio, por el esposo conjuntamente

con un hermano suyo, si bien parte del precio de la vivienda está pendiente de desembolso; en el matrimonio no existen hijos comunes. La convivencia duró sólo un mes, ya que el día 13 de mayo de 2006 la esposa abandonó el domicilio conyugal, habiendo dejado claro que no piensa regresar y facilitando una dirección de Madrid para que le envíen sus efectos personales.

Tercero: Teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes no procede imponer ninguna medida en relación al levantamiento de las cargas del matrimonio.

Cuarto: Teniendo en cuenta los intereses en juego en este procedimiento, no procede imponer las costas a ninguna de las partes.

Fallo: Debe estimarse la demanda de divorcio contencioso presentada por don Eduardo Efraín Espinosa Yaguari, con Procuradora Sra. Cobo de Guzmán y Letrada Sra. Vinuesa Palacios, contra doña Lorena Tatiana Ríos Guijarro, en rebeldía, y en consecuencia procede declarar el divorcio entre los cónyuges, atribuyendo al esposo el uso de la vivienda familiar, sin expresa imposición de costas.

Modo de impugnación: Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrá interponer recurso de apelación (art. 455 de la LEC), ante este mismo Juzgado, para ser resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se practique dicha notificación, conforme establece el art. 457 de la LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, la Juez. La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia dictada en los presentes autos a la demandada doña Lorena Tatiana Ríos Guijarro, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente. En Burgos, a 14 de octubre de 2008. – La Secretaria (ilegible).

200808435/8387. – 164,00

### VITORIA-GASTEIZ

#### Juzgado de Instrucción número uno

J. falta inmedia.: 174/08.

Atestado n.º: Ertzaintza A/1748/08.

Hecho denunciado: Falta de hurto.

Doña Amaia Fernández López, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 174/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia n.º 534/08.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de septiembre de 2008.

La Sra. doña Susana Junquera Bajo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz, habiendo visto y oído el FAR seguido ante este Juzgado con el número de registro 174/08, que versa sobre la presunta falta de hurto y en el cual intervienen el Ministerio Fiscal, en la calidad de denunciante don Pedro Angel Barredo Preciados (Media Markt) y don Eulalio Francisco Sánchez, y en calidad de denunciado don Marcos González Renedo, quien no comparece, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Debo condenar y condeno a don Marcos González Renedo como autor criminalmente responsable de dos faltas de hurto ya definidas a la pena de multa de treinta días a razón de una cuota diaria de 6 euros, por cada una de ellas (total 360 euros) quedando sujeto, para el caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Con declaración de condena en costas.

Leída y publicada esta sentencia, notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes con la advertencia de que no es firme y que contra ella cabe interponer ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, que se habrá de formalizar mediante escrito motivado, para su conocimiento y resolución por el Magistrado correspondiente de la Audiencia Provincial.

Líbrese testimonio de esta sentencia y únase a los autos de su razón, incorporándose la original al Libro de Sentencias Penales.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marcos González Renedo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Amaia Fernández López.

200808357/8346. – 92,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE BILBAO

N.º autos: Despidos 705/05.

Pieza ejecución: 31/06.

Sobre: Despido.

Ejecutante: Don Munawar Hussain y Fogasa.

Ejecutado: Shafiq Muhammad.

#### Cédula de notificación

Doña María José Marijuán Gallo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º 705/05, ejecución n.º 31/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Munawar Hussain, contra la empresa Shafiq Muhammad, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. –

1. – Se tiene por desistido al ejecutante don Munawar Hussain del proceso de ejecución.

2. – Se dejan sin efecto los embargos que se hayan podido acordar:

– Cantidades pendientes de devolución al ejecutado de IVA o cualquier otro impuesto, y a dichos efectos, una vez firme la presente resolución, librese oficio a la Diputación Foral de Bizkaia, a fin de que dejen sin efecto la retención acordada.

3. – Procédase, tras ello, al cierre y archivo de las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (art. 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma la Ilustrísima señora Magistrada-Juez, doña Cristina Isabel Padro Rodríguez. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Shafiq Muhammad, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 14 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, María Jose Marijuán Gallo.

200808374/8347. – 90,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 20 de octubre de 2008. – La Secretaria Técnica del Servicio Territorial de Hacienda, Cristina Martín Sánchez.

200808373/8350. – 123,00

\* \* \*

Órgano que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 09004 Burgos.

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
71334740-X Diez Campillo, María Aurora Calle Médico Antonio Eguíluz, n.º 13, Esc. 1, piso F 48004 Bilbao (Vizcaya)	09-DIR2-SYD-LSU-08-000143 Liq. sucesiones
13143451-D Guilarte Castañeda, Iñigo Calle San Roque, n.º 4, piso 1 09006 Burgos	09-DIR2-TPA-LTP-08-000013 Liq. transmisiones patrimoniales
13073474-K García Cubillo, Andrés Avda. La Paz, n.º 34, Esc. 9, piso 4 A 09004 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-08-000366 Liq. sucesiones
13133517-B Quintana Pérez, María Carmen Avda. Reyes Católicos, n.º 40, piso 4H 09005 Burgos	09-DIR2-AGG-REQ-08-000065 Requerimientos
13067767-H Hernando Cano, Julio Calle Benedictinas San José, n.º 5, piso 4 B 09003 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-08-000439 Liq. sucesiones
14603101-X González López, Clara Isabel Calle Licenciado Poza, n.º 28, piso 6.º Dch. 48011 Bilbao (Vizcaya)	09-DIR2-SYD-LDO-08-000032 Liq. donaciones
14111695-E García Martínez, Marciana Calle Pablo de Alzola, n.º 21, Esc. 5, piso B 48012 Bilbao (Vizcaya)	09-DIR2-SYD-LSU-08-000456 Liq. sucesiones
A-31219124 Compañía Ejecen, S.A. Calle Alhóndiga, n.º 6 31002 Pamplona (Navarra)	09-IND2-TPA-LAJ-08-000124 Liq. actos jurídicos documentados
13110626-M García Gil, Luis María Calle Mayor, n.º 60, piso 1 E 09240 Briviesca (Burgos)	09-IND2-TPA-LTP-07-000308 Liq. transmisiones patrimoniales

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
71271754-K Santamaría Anuncibay, Ramón Calle La Vega, n.º 6, piso bajo 09194 Cardenadijo (Burgos)	09-IND2-TPA-LAJ-07-000146 Liq. actos jurídicos documentados
X-3567956-N Ivanov Georgiev Hristiyan Calle Diego Polo, n.º 22, piso 2 lz. 09001 Burgos	09-IND2-TPA-LTP-08-000429 Liq. transmisiones patrimoniales
X-2624829-T Paulinova Dimitrova, Petia Pza. Foramontanos, n.º 8, piso 1.º A 09007 Burgos	09-IND2-TPA-LAJ-06-000432 Liq. actos jurídicos documentados

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 15 de octubre de 2008. – La Secretaria Técnica del Servicio Territorial de Hacienda, Cristina Martín Sánchez.

200808271/8250. – 34,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Aranda de Duero, calle San Esteban, 3, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
45424370-Z Gutiérrez Monzón, Roberto Calle Carrequemada, n.º 47, piso 1 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09-DADD-SYD-LDO-08-000098 Liq. donaciones

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 17 de octubre de 2008. – La Secretaria Técnica del Servicio Territorial de Hacienda, Cristina Martín Sánchez.

200808355/8349. – 34,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Aranda de Duero, calle San Esteban, 3, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
B-9406810 Ciego de Avila, S.L. Cr. Estación, n.º 7 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09-IADD-TPA-LTP-08-000177 Liq. transmisiones patrimoniales

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 14 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200808217/8196. – 34,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Villadiego, Plaza Calvo Sotelo, s/n., 09120 Villadiego (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
B-9434333 Encófradores Figueiredo, S.L. Avda. Reyes Católicos, n.º 26, Esc. E, piso 2 09005 Burgos	09-IVDG-TPA-LTP-08-000212 Liq. transmisiones patrimoniales

**Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 10 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200808153/8161. – 36,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina liquidadora de D.H. Salas de los Infantes, calle Filomena Huerta, 7, Salas de los Infantes (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
13071143-J Medina Pedro, Eloy Calle Bodegas, n.º 16 47140 Laguna de Duero (Valladolid)	09-ISLI-TPA-LAJ-08-000038 Liq. actos jurídicos documentados

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE BURGOS**

**Gerencia Territorial del Catastro**

*Notificaciones pendientes*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido prac-

ticarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (Calle Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 22 de octubre de 2008. – El Gerente Territorial, Santiago Cano Martínez.

200808405/8396. – 84,00

ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGATORIO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
926546	52464/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GALLO GARACHANA, JAIME	00159660V	INSPECCION
926547	52464/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GALLO GARACHANA, JAIME	00159660V	INSPECCION
925105	53176/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	BENITO GARCIA, NICANOR	17056579D	INSPECCION
925106	53176/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	BENITO GARCIA, NICANOR	17056579D	INSPECCION
926127	53178/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	SIERRA GIL DE LA CUESTA, FRANCISCO	12048451Q	INSPECCION
926137	53178/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	SIERRA GIL DE LA CUESTA, FRANCISCO	12048451Q	INSPECCION
926161	53780/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	RUBIO VELASCO, EDELMIRO	12881537L	INSPECCION
926162	53780/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	RUBIO VELASCO, EDELMIRO	12881537L	INSPECCION
926190	53781/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	CAMARERO TORRE, MARIA CARMEN	13046832J	INSPECCION
926192	53781/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	CAMARERO TORRE, MARIA CARMEN	13046832J	INSPECCION
926193	53784/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	INSPECCION
926194	53784/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	INSPECCION
926203	54569/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	INSPECCION
926204	54569/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA CUÑADO, BENITO	13255865E	INSPECCION
926205	54651/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN SALAS, DOMINGO	15128131L	INSPECCION
926206	54651/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN SALAS, DOMINGO	15128131L	INSPECCION
926209	54680/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, ALICIA	14385732Z	INSPECCION
926210	54680/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, ALICIA	14385732Z	INSPECCION
926238	54681/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	NEILA RODRIGUEZ, FELIX	13255787J	INSPECCION
926240	54681/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	NEILA RODRIGUEZ, FELIX	13255787J	INSPECCION
926243	54683/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA BASURTO, JOSE IGNACIO	13115538H	INSPECCION
926244	54683/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA BASURTO, JOSE IGNACIO	13115538H	INSPECCION
926341	54987/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, BLANCA	15865726G	INSPECCION
926342	54987/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	GARACHANA GARACHANA, BLANCA	15865726G	INSPECCION
926348	55004/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	ORODEA YAGÜE, EDUARDO	12991451Q	INSPECCION
926349	55004/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	ORODEA YAGÜE, EDUARDO	12991451Q	INSPECCION
926402	56633/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MILLAN GONZALEZ, ANDRES	13255831B	INSPECCION
926403	56633/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	MILLÁN GONZALEZ, ANDRES	13255831B	INSPECCION
926413	56652/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	ALVAREZ VILLANUEVA, ANA ROSA	16517105T	INSPECCION
926414	56652/09/08	BARBADILLO DE HERREROS	ALVAREZ VILLANUEVA, ANA ROSA	16517105T	INSPECCION
926421	56654/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	PERAITA RIOJA, MARIA NIEVES	13255710M	INSPECCION
926422	56654/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	PERAITA RIOJA, MARIA NIEVES	13255710M	INSPECCION
926429	56806/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	GONZALEZ BARBERO, MAXIMO	13008878D	INSPECCION
926430	56806/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	GONZALEZ BARBERO, MAXIMO	13008878D	INSPECCION
926520	56813/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	MARTINEZ GARACHANA, M. ROSARIO	13031585S	INSPECCION
926521	56813/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	MARTINEZ GARACHANA, M. ROSARIO	13031585S	INSPECCION
926528	57507/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN BENITO, MARCELINO	13255720S	INSPECCION
926529	57507/09/07	BARBADILLO DE HERREROS	MARTIN BENITO, MARCELINO	13255720S	INSPECCION
916531	20021/09/07	QUINTANILLA VIVAR	PASCUAL ORTEGA, CONCESO	00934967V	INSPECCION
916532	20021/09/07	QUINTANILLA VIVAR	PASCUAL ORTEGA, CONCESO	00934967V	INSPECCION
916536	28812/09/07	TORTOLES DE ESGUEVA	MARQUES NIÑO, FLORENTINA	15003787J	INSPECCION
916537	28812/09/07	TORTOLES DE ESGUEVA	MARQUES NIÑO, FLORENTINA	15003787J	INSPECCION

**Notificaciones pendientes**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales,

contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (Calle Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 17 de octubre de 2008. – El Gerente Territorial, Santiago Cano Martínez.

200808333/8308. – 526,50

\* \* \*

Procedimiento: Alteración Catastral.

Organo competente/Lugar de comparecencia: Catastro de Burgos.

REFERENCIA CATASTRAL	N.I.F.	TITULAR	DIRECCION
0276503	VM4807N 0051	13100236 B NAVARRO PRIETO, FLORENTINO	CL PROGRESO 0022 02 B BURGOS
0287039	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287041	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287043	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287044	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287045	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287046	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287047	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
0287048	VM4808N 0001	B0940867 5 PROMOCIONES FUENTECILLAS Y MONEDA, S.L.	CL SANTA CLARA 0005 BURGOS
1174009	VM4817S 0007	13091618 H BARRIO ARRIBAS, ANGEL NAZARIO	AV CANTABRIA 41 03 D BURGOS
1174009	VM4817S 0026	13135769 D PEREZ ARCOS, RAQUEL MARIA	CL LOUDUN 49 02 A BURGOS
1174009	VM4817S 0053	13126279 H GONZALEZ DE SANTIAGO, JAIME MARIA	CL LUIS RODRIGUEZ ARANGO 18 00 B BURGOS
1174009	VM4817S 0104	13145180 J GARDEAZABAL AUSIN, IGNACIO	CL VENERABLES 8 05 D BURGOS
1174009	VM4817S 0133	13106608 N BARRIUSO GÜEMES, SANTIAGO	CL BERNARDINO OBREGON 15 00 D BURGOS
1174009	VM4817S 0143	13063383 G OJER ESTEBAN, JUAN JOSE	CL LUIS ALBERDI 48 08 A BURGOS
1174009	VM4817S 0145	13111414 B VAZQUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	CL SANTA CRUZ 15 02 D BURGOS
1174009	VM4817S 0157	12356169 V MONGIL PEÑA, JESUS	CL CONDESA MENCIA 143 1 07 C BURGOS
1174009	VM4817S 0171	12356169 V MONGIL PEÑA, JESUS	CL CONDESA MENCIA 143 1 07 C BURGOS
1174009	VM4817S 0178	16791318 F MARTINEZ CALVO, JESUS	AV VALLADOLID 17 01 C BURGOS
1174009	VM4817S 0180	15874434 H ALONSO MARTINEZ, ANASTASIO RICARDO	CL SAN MARTIN DE LA BODEGA 13 03 03 BURGOS
1174009	VM4817S 0193	71269801 T COBO GARCIA, ANTONIO	AV LA PAZ 29 11 B BURGOS
1174009	VM4817S 0202	13158616 V GONZALEZ CHARCAN, GONZALO	CL LUIS RODRIGUEZ ARANGO 38 00 B BURGOS
1174009	VM4817S 0246	13135769 D PEREZ ARCOS, RAQUEL MARIA	CL LOUDUN 49 02 A BURGOS
1174009	VM4817S 0405	13091618 H BARRIO ARRIBAS, ANGEL NAZARIO	AV CANTABRIA 41 03 D BURGOS
1174009	VM4817S 0248	13145180 J GARDEAZABAL, AUSIN IGNACIO	CL VENERABLES 8 05 D BURGOS
1174009	VM4817S 0257	12356169 V MONGIL PEÑA, JESUS	CL CONDESA MENCIA 143 1 07 C BURGOS
1174009	VM4817S 0278	71269801 T COBO GARCIA, ANTONIO	AV LA PAZ 29 11 B BURGOS
1174009	VM4817S 0287	15874434 H ALONSO MARTINEZ, ANASTASIO RICARDO	CL SAN MARTIN DE LA BODEGA 13 03 03 BURGOS
1174009	VM4817S 0293	16791318 F MARTINEZ CALVO, JESUS	AV VALLADOLID 17 01 C BURGOS
1174009	VM4817S 0376	13106608 N BARRIUSO GÜEMES, SANTIAGO	CL BERNARDINO OBREGON 15 00 D BURGOS
1174009	VM4817S 0377	13126279 H GONZALEZ DE SANTIAGO, JAIME MARIA	CL LUIS RODRIGUEZ ARANGO 18 00 B BURGOS
1174009	VM4817S 0387	13145180 J GARDEAZABAL AUSIN, IGNACIO	CL VENERABLES 8 05 D BURGOS
1174009	VM4817S 0391	13135769 D PEREZ ARCOS, RAQUEL MARIA	CL LOUDUN 49 02 A BURGOS
1174009	VM4817S 0407	13111414 B VAZQUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	CL SANTA CRUZ 15 02 D BURGOS
1174009	VM4817S 0417	12356169 V MONGIL PEÑA, JESUS	CL CONDESA MENCIA 143 1 07 C BURGOS
1174009	VM4817S 0429	13063383 G OJER ESTEBAN, JUAN JOSE	CL LUIS ALBERDI 48 08 A BURGOS
1174009	VM4817S 0446	71269801 T COBO GARCIA, ANTONIO	AV LA PAZ 29 11 B BURGOS
1174009	VM4817S 0449	13158616 V GONZALEZ CHARCAN, GONZALO	CL LUIS RODRIGUEZ ARANGO 38 00 B BURGOS
1174009	VM4817S 0451	15874434 H ALONSO MARTINEZ, ANASTASIO RICARDO	CL SAN MARTIN DE LA BODEGA 13 03 03 BURGOS
1174009	VM4817S 0466	16791318 F MARTINEZ CALVO, JESUS	AV VALLADOLID 17 01 C BURGOS
1182006	VM4818S 0001	13035383 H DELGADO ORDOÑEZ, ANGEL	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182006	VM4818S 0002	B0930258 9 CONSTRUCCIONES Y OBRAS HUELGAS, S.L.	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182006	VM4818S 0003	B0930258 9 CONSTRUCCIONES Y OBRAS HUELGAS, S.L.	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182006	VM4818S 0004	B0930258 9 CONSTRUCCIONES Y OBRAS HUELGAS, S.L.	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182006	VM4818S 0005	B0930258 9 CONSTRUCCIONES Y OBRAS HUELGAS, S.L.	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182006	VM4818S 0006	B0930258 9 CONSTRUCCIONES Y OBRAS HUELGAS, S.L.	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182006	VM4818S 0007	B0930258 9 CONSTRUCCIONES Y OBRAS HUELGAS, S.L.	AV MONASTERIO DE LAS HUELGAS 0018 BURGOS
1182507	VM4818S 0001	13153463 Q ARCE SAGREDO, JOSE RAMON	CL MALATOS 0014 05 A BURGOS
1182507	VM4818S 0009	13073464 B ORTEGA ARRIBAS, NORBERTO	CL MALATOS 0010 04 A BURGOS
1182507	VM4818S 0013	16276197 V TAPIA ESTEVEZ, M. JOSE	CL SAN MARTIN DE LA BODEGA 0012 04 A BURGOS
1182507	VM4818S 0016	72777586 C DE J AN MA, IA BENILDE	CL MALATOS 0014 03 B BURGOS
1182507	VM4818S 0019	13082855 H HOYO JUEZ, SARA DEL	AV REYES CATOLICOS 0014 B 02 B BURGOS
1182507	VM4818S 0020	71267567 C GARCIA REVILLA, TERESA	CL MALATOS 0012 03 B BURGOS
1182507	VM4818S 0021	72777586 C DE J AN MA, IA BENILDE	CL MALATOS 0014 03 B BURGOS

REFERENCIA CATASTRAL	N.I.F.	TITULAR	DIRECCION
1182507	VM4818S 0022	71267567 C GARCIA REVILLA, TERESA	CL MALATOS 0012 03 B BURGOS
1182507	VM4818S 0025	13154371 G VARA MIGUEL, CARLOS	CL MALATOS 0014 05 B BURGOS
1182507	VM4818S 0030	07210465 B MELGOSA RODRIGUEZ, FERNANDO JAVIER	CL MALATOS 0012 05 B BURGOS
1182507	VM4818S 0033	13153463 Q ARCE SAGREDO, JOSE RAMON	CL MALATOS 0014 05 A BURGOS
1182507	VM4818S 0046	13082855 H HOYO JUEZ, SARA DEL	AV REYES CATOLICOS 0014 B 02 B BURGOS
1182507	VM4818S 0048	72777586 C DE J AN MA, IA BENILDE	CL MALATOS 0014 03 B BURGOS
1182507	VM4818S 0051	13153463 Q ARCE SAGREDO, JOSE RAMON	CL MALATOS 0014 05 A BURGOS
1182507	VM4818S 0052	13154371 G VARA MIGUEL, CARLOS	CL MALATOS 0014 05 B BURGOS
1182507	VM4818S 0059	16276197 V TAPIA ESTEVEZ, M. JOSE	CL SAN MARTIN DE LA BODEGA 0012 04 A BURGOS
1182507	VM4818S 0060	71267567 C GARCIA REVILLA, TERESA	CL MALATOS 0012 03 B BURGOS
1182507	VM4818S 0064	07210465 B MELGOSA RODRIGUEZ, FERNANDO JAVIER	CL MALATOS 0012 05 B BURGOS
1182507	VM4818S 0065	07210465 B MELGOSA RODRIGUEZ, FERNANDO JAVIER	CL MALATOS 0012 05 B BURGOS
1182507	VM4818S 0073	13073464 B ORTEGA ARRIBAS, NORBERTO	CL MALATOS 0010 04 A BURGOS
1183303	VM4818S 0006	13088398 H GUTIERREZ MILLAN, JOSE LUIS	PB VILLAGONZALO PEDERNALES 0000 VILLAGONZALO PEDERNALES
1183307	VM4818S 0018	71945359 W PRIMO DIEZ, BEATRIZ	CL SAN ZADORNIL 0025 01 A BURGOS
1183307	VM4818S 0043	71945359 W PRIMO DIEZ, BEATRIZ	CL SAN ZADORNIL 0025 01 A BURGOS
1277008	VM4817N 0001	13153101 E DE SANTIAGO AREIZAGA, BARBARA	CL PRADOLUENGO 0033 BURGOS
1284512	VM4818S 0001	13088634 R SANTOS MERINERO, CARLOS FERNANDO	CL VILLALON 0039 04 A BURGOS
1284512	VM4818S 0004	13019542 R SAIZ FERNANDEZ, PRISCILA	CL VILLALON 0009 BURGOS
1284512	VM4818S 0015	13019542 R SAIZ FERNANDEZ, PRISCILA	CL VILLALON 0009 BURGOS
1284512	VM4818S 0021	13088634 R SANTOS MERINERO, CARLOS FERNANDO	CL VILLALON 0039 04 A BURGOS
1382001	VM4818S 0001	B0934059 7 HIPCASA CYB BURGOS, S.L.	CL GENERAL SANZ PASTOR 0005 BURGOS
1388014	VM4819S 0058	13150942 W MARTINEZ DIEZ, PRUDENCIO	CL FRANCISCO SALINAS 93 02 A BURGOS
1388014	VM4819S 0095	13008593 T MARTINEZ GARCIA, JOSE	AV LA PAZ 5 07 B BURGOS
1388014	VM4819S 0098	13150942 W MARTINEZ DIEZ, PRUDENCIO	CL FRANCISCO SALINAS 93 02 A BURGOS
1388014	VM4819S 0103	13008593 T MARTINEZ GARCIA, JOSE	AV LA PAZ 5 07 B BURGOS
1388014	VM4819S 0125	12870038 C HERRANZ CARRANZA, CIPRIANO	CL VIRGEN DE LOURDES 12 03 D ALICANTE
1388014	VM4819S 0175	12870038 C HERRANZ CARRANZA, CIPRIANO	CL VIRGEN DE LOURDES 12 03 D ALICANTE
1388014	VM4819S 0250	12870038 C HERRANZ CARRANZA, CIPRIANO	CL VIRGEN DE LOURDES 12 03 D ALICANTE
1388014	VM4819S 0265	13077028 W MARTINEZ DIEZ, PRUDENCIO	CL FRANCISCO SALINAS 93 02 A BURGOS
1388014	VM4819S 0280	13008593 T MARTINEZ GARCIA, JOSE	AV LA PAZ 5 07 B BURGOS
1390101	VM4819S 0001	13554485 X CALLEJA ORTIZ, SERAFIN	CL FRANCISCO SALINAS 0097 BURGOS
1391904	VM4819S 0001	13554485 X CALLEJA ORTIZ, SERAFIN	CL FRANCISCO SALINAS 0097 BURGOS
1679012	VM4817N 0006	13077028 X JUEZ ANDRES, JESUS	CL LAS MESNADAS 0021 BURGOS
1679012	VM4817N 0008	08821765 T BLANCO GALLEGU, IGNACIO	CL HORNILLOS 0001 04 B BURGOS
1679012	VM4817N 0029	14238164 Z DELGADO OLMO, FRCO. EMILIANO	CL LAS MURALLAS 0057 BURGOS
1679012	VM4817N 0030	14238164 Z DELGADO OLMO, FRCO. EMILIANO	CL LAS MURALLAS 0057 BURGOS
1679012	VM4817N 0034	13042517 E AGUSTIN IBAÑEZ, VIVENCIO	CL VICTORIA BALFE 0014 07 A BURGOS
1679012	VM4817N 0042	14238164 Z DELGADO OLMO, FRCO. EMILIANO	CL LAS MURALLAS 0057 BURGOS
1679012	VM4817N 0044	08821765 T BLANCO GALLEGU, IGNACIO	CL HORNILLOS 0001 04 B BURGOS
1679012	VM4817N 0055	13077028 X JUEZ ANDRES, JESUS	CL LAS MESNADAS 0021 BURGOS
1679012	VM4817N 0062	13042517 E AGUSTIN IBAÑEZ, VIVENCIO	CL VICTORIA BALFE 0014 07 A BURGOS
1679012	VM4817N 0078	13042517 E AGUSTIN IBAÑEZ, VIVENCIO	CL VICTORIA BALFE 0014 07 A BURGOS
1679012	VM4817N 0079	13077028 X JUEZ ANDRES, JESUS	CL LAS MESNADAS 0021 BURGOS
1679012	VM4817N 0084	14238164 Z DELGADO OLMO, FRCO. EMILIANO	CL LAS MURALLAS 0057 BURGOS
1970224	VM4826N 0059	71259243 E PALOMERO CONTRERAS, PEDRO	CR POZA 0055 01 A BURGOS
1970237	VM4827S 0001	13156391 T SANTILLAN BARRIO, ROBERTO	CL ROA 0007 03 C BURGOS
1970237	VM4827S 0010	13156391 T SANTILLAN BARRIO, ROBERTO	CL ROA 0007 03 C BURGOS
1970237	VM4827S 0011	13076038 D ARROYO BENITO, AGRIPINA	CL ROA 0007 04 B BURGOS
1970239	VM4817S 0051	71266142 K ROMERO ARAUZO, MARCOS	CL ROA 0005 D 02 B BURGOS
1970239	VM4817S 0053	13167776 T MARTINEZ RAMOS, ROBERTO	CL ROA 0005 D 02 A BURGOS
1972011	VM4817S 0005	46556238 Y CIERCOLES MARTIN, ARTURO	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 6 02 C BURGOS
1972011	VM4817S 0020	71262536 A PEREZ BUSTILLO, CESAR	CL CDOCTOR LUIS FOURNIER 15 00 A BURGOS
1972011	VM4817S 0021	71292617 T PRESENCIO MEDINA, FRANCISCO JAVIER	CL CDOCTOR LUIS FOURNIER 15 00 B BURGOS
1972011	VM4817S 0038	13101819 F RIO RIO, DIONISIO	CL ALICANTE 1 04 B BURGOS
1972011	VM4817S 0047	13163083 E RODRIGUEZ SEBASTIAN, SERGIO	CL DOCTOR LUIS FOURNIER 17 00 A BURGOS
1972011	VM4817S 0049	13090015 W PADRONES CALLEJA, MARIA CARMEN	CL SANTA ANA 21 02 IZ BURGOS
1972011	VM4817S 0080	13293599 J TRICIO GOMEZ, BERTA	TR LA MAZA 2 OÑA
1972011	VM4817S 0090	13136431 G REBOLLO GONZALEZ, GREGORIO	CL SANTA ANA 17 01 IZ BURGOS
1972011	VM4817S 0113	13087970 G ROMAN RUIZ, LUIS ALFREDO DE	CL ZARAGOZA 8 01 A BURGOS
1972011	VM4817S 0148	13087970 G ROMAN RUIZ, LUIS ALFREDO DE	CL ZARAGOZA 8 01 A BURGOS
1972011	VM4817S 0194	13090015 W PADRONES CALLEJA, MARIA CARMEN	CL SANTA ANA 21 02 IZ BURGOS
1972011	VM4817S 0213	13087970 G ROMAN RUIZ LUIS, ALFREDO DE	CL ZARAGOZA 8 01 A BURGOS
1972011	VM4817S 0252	13163083 E RODRIGUEZ SEBASTIAN, SERGIO	CL CDOCTOR LUIS FOURNIER 17 00 A BURGOS
1972011	VM4817S 0263	13090015 W PADRONES CALLEJA, MARIA CARMEN	CL SANTA ANA 21 02 IZ BURGOS
1972011	VM4817S 0271	13136431 G REBOLLO GONZALEZ, GREGORIO	CL SANTA ANA 17 01 IZ BURGOS
1972011	VM4817S 0323	13101819 F RIO RIO, DIONISIO	CL ALICANTE 1 04 B BURGOS
1972011	VM4817S 0333	13136431 G REBOLLO GONZALEZ, GREGORIO	CL SANTA ANA 17 01 IZ BURGOS
1972011	VM4817S 0361	13101819 F RIO RIO, DIONISIO	CL ALICANTE 1 04 B BURGOS
1972011	VM4817S 0414	71292617 T PRESENCIO MEDINA, FRANCISCO JAVIER	CL CDOCTOR LUIS FOURNIER 15 00 B BURGOS
1972011	VM4817S 0424	13293599 J TRICIO GOMEZ, BERTA	TR LA MAZA 2 OÑA

REFERENCIA CATASTRAL	N.I.F.	TITULAR	DIRECCION
1972011 VM4817S 0430	13293599 J	TRICIO GOMEZ, BERTA	TR LA MAZA 2 OÑA
1972011 VM4817S 0450	71292617 T	PRESENCIO MEDINA, FRANCISCO JAVIER	CL CDOCTOR LUIS FOURNIER 15 00 B BURGOS
1972011 VM4817S 0453	71262536 A	PEREZ BUSTILLO, CESAR	CL CDOCTOR LUIS FOURNIER 15 00 A BURGOS
2179805 VM4827N 0002	13046426 K	MARTINEZ MIGUEL, CARLOS	CL ZARAGOZA 0006 3 A BURGOS
2182402 VM4828S 0001	13170023 Q	ALONSO ALONSO, ALVARO	CL LLANA DE AFUERA 0005 2 BURGOS
2278006 VM4827N 0001	12936997 A	GARCIA ECHEVESTE, MARIA CARMEN	AV REYES CATOLICOS 0002 05 B BURGOS
2278007 VM4827N 0001	12936997 A	GARCIA ECHEVESTE, MARIA CARMEN	AV REYES CATOLICOS 0002 BURGOS
2284112 VM4828S 0002	X6449501 W	DIMEO ANTONIO, RAFAEL	CL SAN FRANCISCO 3 01 A BURGOS
2482013 VM4828S 0010	12887027 N	DOMINGO ARNAIZ, ELOISA	CL ALMIRANTE BONIFAZ 0004 03 BURGOS
2589012 VM4828N 0004	13123637 K	SAIZ GALLO, RAFAEL	CL DIEGO LAINEZ 11 03 IZ BURGOS
2676014 VM4827N 0001	13100778 R	VILLANUEVA MARTINEZ, JESUS	AV ISLAS BALEARES 0008 02 F BURGOS
2778019 VM4827N 0001	B0942102 5	CONSTRUCCIONES CAPISCOL BURGOS, S.L.	CL MIRANDA 0020 1 BURGOS
2778019 VM4827N 0002	B0942102 5	CONSTRUCCIONES CAPISCOL BURGOS, S.L.	CL MIRANDA 0020 1 BURGOS
2778019 VM4827N 0003	B0942102 5	CONSTRUCCIONES CAPISCOL BURGOS, S.L.	CL MIRANDA 0020 1 BURGOS
2778019 VM4827N 0004	B0942102 5	CONSTRUCCIONES CAPISCOL BURGOS, S.L.	CL MIRANDA 0020 1 BURGOS
2778019 VM4827N 0005	B0942102 5	CONSTRUCCIONES CAPISCOL BURGOS, S.L.	CL MIRANDA 0020 01 B BURGOS
2778019 VM4827N 0006	B0942102 5	CONSTRUCCIONES CAPISCOL BURGOS, S.L.	CL MIRANDA 0020 1 BURGOS
3091701 VM4839S 0003	13224234 Q	IBARGUCHI CASTRILLON, JOSE LUIS	CL RIO DEL EBRO 31 MIRANDA DE EBRO
3091701 VM4839S 0054	13117023 P	CASAJUS RODRIGUEZ, ARTURO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA 4 03 B BURGOS
3091701 VM4839S 0069	13153528 N	SOTO GOMEZ, OSCAR	PB LAS VESGAS BRIVIESCA
3091701 VM4839S 0094	13153528 N	SOTO GOMEZ, OSCAR	PB LAS VESGAS BRIVIESCA
3091701 VM4839S 0121	13224234 Q	IBARGUCHI CASTRILLON, JOSE LUIS	CL RIO DEL EBRO 31 MIRANDA DE EBRO
3091701 VM4839S 0147	13117023 P	CASAJUS RODRIGUEZ, ARTURO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA 4 03 B BURGOS
3091701 VM4839S 0186	13153528 N	SOTO GOMEZ, OSCAR	PB LAS VESGAS BRIVIESCA
3091701 VM4839S 0207	13117023 P	CASAJUS RODRIGUEZ, ARTURO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA 4 03 B BURGOS
3118010 VM4931N 0001	11940797 W	GONZALEZ HERREZUELO, MARIA DOLORES	CL DUQUE DE FRIAS 0009 01 J BURGOS
3179001 VM4837N 0041	13067435 P	VAL MATABUENA, FCO. JAVIER	CL DIEGO DE SILOE 0001 03 A BURGOS
3179001 VM4837N 0084	13047014 B	TEMIÑO PEREZ, BERNARDO	PZ CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 0008 06 B BURGOS
3179001 VM4837N 0085	13047014 B	TEMIÑO PEREZ, BERNARDO	PZ CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 0008 06 B BURGOS
3179001 VM4837N 0094	71261436 F	SERRA GONZALEZ, ELISA	CL DIEGO DE LEVIA 0005 04 B BURGOS
3179001 VM4837N 0097	A0905413 1	HIERROS FUENTE, S.A.	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0002 01 IZ BURGOS
3179001 VM4837N 0098	A0904542 8	CONSTRUCCIONES FUENMAR, S.A.	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0002 01 IZ BURGOS
3179001 VM4837N 0127	12364452 C	TEMIÑO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	CL GENERAL SANTOCILDES 0006 03 C BURGOS
3179001 VM4837N 0128	12364452 C	TEMIÑO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	CL GENERAL SANTOCILDES 0006 03 C BURGOS
3179001 VM4837N 0134	13271681 Z	PEÑA GARCIA, M. SOLEDAD	AV LA PAZ 0039 06 A BURGOS
3179001 VM4837N 0136	13133462 W	LOPEZ MARTINEZ, ALBERTO	CL MATEO CEREZO 0004 05 A BURGOS
3179001 VM4837N 0143	13157242 T	MARTINEZ ALVAREZ, SERGIO	CL SANTA CLARA 0053 02 D BURGOS
3179001 VM4837N 0144	13157242 T	MARTINEZ ALVAREZ, SERGIO	CL SANTA CLARA 0053 02 D BURGOS
3179001 VM4837N 0154	71247420 K	PUENTE PALOMERO, JESUS	CL MATEO CEREZO 0004 03 A BURGOS
3179001 VM4837N 0155	13106340 C	FERNANDEZ ANDRES, EMILIO MARIA	CL CONCEPCION 0002 03 IZ BURGOS
3179001 VM4837N 0179	A0905413 1	HIERROS FUENTE, S.A.	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0002 01 IZ BURGOS
3179001 VM4837N 0181	13067435 P	VAL MATABUENA, FCO. JAVIER	CL DIEGO DE SILOE 0001 03 A BURGOS
3179001 VM4837N 0186	A0904542 8	CONSTRUCCIONES FUENMAR, S.A.	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0002 01 IZ BURGOS
3179001 VM4837N 0198	13271681 Z	PEÑA GARCIA, M. SOLEDAD	AV LA PAZ 0039 06 A BURGOS
3179001 VM4837N 0203	12364452 C	TEMIÑO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	CL GENERAL SANTOCILDES 0006 03 C BURGOS
3179001 VM4837N 0212	12364452 C	TEMIÑO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	CL GENERAL SANTOCILDES 0006 03 C BURGOS
3179001 VM4837N 0215	13106340 C	FERNANDEZ ANDRES, EMILIO MARIA	CL CONCEPCION 0002 03 IZ BURGOS
3179001 VM4837N 0224	71247420 K	PUENTE PALOMERO, JESUS	CL MATEO CEREZO 0004 03 A BURGOS
3179001 VM4837N 0227	13047014 B	TEMIÑO PEREZ, BERNARDO	PZ CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 0008 06 B BURGOS
3179001 VM4837N 0228	13133462 W	LOPEZ MARTINEZ, ALBERTO	CL MATEO CEREZO 0004 05 A BURGOS
3179011 VM4837N 0023	13107971 H	DIEZ MADRIGAL, AGUSTIN	CL DIEGO DE LEVIA 0003 00 A BURGOS
3179011 VM4837N 0029	13157242 T	MARTINEZ ALVAREZ, SERGIO	CL SANTA CLARA 0053 02 D BURGOS
3179011 VM4837N 0040	71261436 F	SERRA GONZALEZ, ELISA	CL DIEGO DE LEVIA 0005 04 B BURGOS
3193011 VM4839S 0008	13149163 V	BECERRIL ARCE, ENRIQUE	AV CID CAMPEADOR 59 08 B BURGOS
3193011 VM4839S 0042	13149163 V	BECERRIL ARCE, ENRIQUE	AV CID CAMPEADOR 59 08 B BURGOS
3274501 VM4837S 0001	13147261 R	MIGUEL JUAREZ, JOSE ENRIQUE	CL JULIO SAEZ DE LA HOYA 0011 08 C BURGOS
3274501 VM4837S 0006	13142133 W	HIERRO MEDINA, FELIX DEL	CL LAS HUERTAS 0044 VILLAGONZALO PEDERNALES
3274501 VM4837S 0009	71261711 Y	ANGULO RUIZ, M. ARANZAZU	CL CERVANTES 0026 03 A BURGOS
3274501 VM4837S 0018	71271276 A	GONZALEZ VARONA, RODRIGO	CL CORTES 0026 BURGOS
3274501 VM4837S 0019	71267102 S	CHAPERO DE MIGUEL, SERGIO	BO SAN MARTIN 0000 VILVIESTRE DEL PINAR
3274501 VM4837S 0022	13142271 W	BAÑOS GARCIA, M.ª ELENA	AV CALLEJA Y ZURITA 0005 01 B BURGOS
3274501 VM4837S 0027	71267102 S	CHAPERO DE MIGUEL, SERGIO	BO SAN MARTIN 0000 VILVIESTRE DEL PINAR
3274501 VM4837S 0028	13142271 W	BAÑOS GARCIA, M.ª ELENA	AV CALLEJA Y ZURITA 0005 01 B BURGOS
3274501 VM4837S 0034	71271276 A	GONZALEZ VARONA, RODRIGO	CL CORTES 0026 BURGOS
3274501 VM4837S 0041	13142271 W	BAÑOS GARCIA, M.ª ELENA	AV CALLEJA Y ZURITA 0005 01 B BURGOS
3274501 VM4837S 0049	71267102 S	CHAPERO DE MIGUEL, SERGIO	BO SAN MARTIN 0000 VILVIESTRE DEL PINAR
3274501 VM4837S 0053	71271276 A	GONZALEZ VARONA, RODRIGO	CL CORTES 0026 BURGOS
3280001 VM4637N 0021	13087032 D	MENA CERDA, SANTIAGO	CL LA FUENTE 143 ATAPUERCA
3280001 VM4637N 0022	13091703 B	LOZANO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL VICTORIA BALFE 12 05 B BURGOS
3280001 VM4637N 0026	50285055 V	LANDALUCE ALCALA, EUGENIO	CL DIEGO DE LEVIA 6 BURGOS
3378052 VM4837N 0005	13091448 D	MARTIN ROJO, ANTONIO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0026 04 D BURGOS



REFERENCIA CATASTRAL	N.I.F.	TITULAR	DIRECCION
3378052 VM4837N 0006	13091448 D	MARTIN ROJO, ANTONIO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0026 04 D BURGOS
3378052 VM4837N 0007	13091448 D	MARTIN ROJO, ANTONIO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0026 04 D BURGOS
3378052 VM4837N 0042	13153031 K	MARTIN MARTIN, DAVID	CL LAS CASILLAS 0013 05 B BURGOS
3378052 VM4837N 0044	16246210 E	TABIEGA GARCIA, SANTOS	CL LAS CASILLAS 0013 10 A BURGOS
3378052 VM4837N 0053	13113141 J	GALLEGO GUADILLA, DIODORO	CL LAS CASILLAS 0013 04 A BURGOS
3378052 VM4837N 0062	13153031 K	MARTIN MARTIN, DAVID	CL LAS CASILLAS 0013 05 B BURGOS
3378052 VM4837N 0073	13091448 D	MARTIN ROJO, ANTONIO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 0026 04 D BURGOS
3378052 VM4837N 0075	13113141 J	GALLEGO GUADILLA, DIODORO	CL LAS CASILLAS 0013 04 A BURGOS
3378052 VM4837N 0079	16246210 E	TABIEGA GARCIA, SANTOS	CL LAS CASILLAS 0013 10 A BURGOS
3378052 VM4837N 0097	13113141 J	GALLEGO GUADILLA, DIODORO	CL LAS CASILLAS 0013 04 A BURGOS
3378052 VM4837N 0100	13153031 K	MARTIN MARTIN, DAVID	CL LAS CASILLAS 0013 05 B BURGOS
3378052 VM4837N 0109	16246210 E	TABIEGA GARCIA, SANTOS	CL LAS CASILLAS 0013 +1 A BURGOS
3987521 VM4838N 0001	12881985 F	PEREZ CABALLERO, ANSELMA	PZ SANTO DOMINGO GUZMAN 0008 03 BURGOS
4496205 VM4849N 0022	71266410 J	AYALA MARTINEZ, MARIA JOSE	CL VICENTE ALEIXANDRE 0068 04 B BURGOS
4694006 VM4849S 0127	B0927234 5	HERSAVI, S.L.	CL LAVADEROS 0027 01 B BURGOS
4995213 VM4849S 0010	13125730 K	MORCILLO GARCIA, JOSE ANTONIO	CL CENTRO 0002 A 02 B BURGOS
4995213 VM4849S 0015	12908717 J	RUIZ RIVERO, MARIA TERESA	CL CENTRO 0002 A 00 BURGOS
4995213 VM4849S 0018	13089745 P	JORQUERA BALBAS, JOAQUIN	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 0001 BURGOS
5163401 VM4856S 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 00 BURGOS
5163402 VM4856S 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 00 BURGOS
5165101 VM4856N 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 00 BURGOS
5165601 VM4856N 0001	12872212 D	DIEZ ASENJO, MARIANO	CL JUAN II DE CASTILLA (CORT 0001 BURGOS
5165604 VM4856N 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 00 BURGOS
5166102 VM4856N 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 00 BURGOS
5187009 VM4858N 0005	13097878 E	OROZCO VILLAVARDE, JULIAN	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 4 05 B BURGOS
5187009 VM4858N 0012	71264023 H	CAMARA REY, AZUCENA	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 01 D BURGOS
5187009 VM4858N 0047	71268553 V	ORTIZ GONZALEZ, VANESA	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 06 B BURGOS
5187009 VM4858N 0056	71268553 V	ORTIZ GONZALEZ, VANESA	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 06 B BURGOS
5187009 VM4858N 0062	71244300 Y	CALVO PEREZ, BENITO	CL LOS SAUCES 2 CASTRILLO DEL VAL
5187009 VM4858N 0075	13097878 E	OROZCO VILLAVARDE, JULIAN	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 4 05 B BURGOS
5187009 VM4858N 0089	71268553 V	ORTIZ GONZALEZ, VANESA	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 06 B BURGOS
5187009 VM4858N 0092	71264023 H	CAMARA REY, AZUCENA	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 01 D BURGOS
5187009 VM4858N 0095	13058657 Q	PARAMO GARCIA, JESUS	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 02 C BURGOS
5187009 VM4858N 0112	71244300 Y	CALVO PEREZ, BENITO	CL LOS SAUCES 2 CASTRILLO DEL VAL
5289201 VM4859S 0036	13118804 H	GONZALEZ DE LA PEÑA, CARMELO	PZ DE SAN PABLO 0006 0 BURGOS
5363408 VM4856S 0001	12872212 D	DIEZ ASENJO, MARIANO	CL JUAN II DE CASTILLA (CORT 0001 BURGOS
5363409 VM4856S 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 00 BURGOS
5364004 VM4856S 0001	12868934 C	FUENTE PEREZ, AGAPITA	CL ABAJO -BARRIO DE CO 0000 BURGOS
5364006 VM4856S 0001	13054582 N	ALEGRE MANRIQUE, CARLOS FRANCISCO	CL ARRIBA (CORTES) 0004 BURGOS
5365731 VM4856N 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 BJ BURGOS
5365733 VM4856S 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 BJ BURGOS
5365734 VM4856S 0001	B0909427 7	CXI SAN BRUNO, S.L.	CL SAN JULIAN 0007 BJ BURGOS
5710602 VM4951S 0019	71263169 S	RODRIGUEZ SALDAÑA, SERGIO	CL PISUERGA 9 01 01 BURGOS
5911602 VM4961S 0017	13124625 C	RUIZ MARTINEZ, ISIDRO	CL ESTEBAN SAEZ DE ALVARADO 8 04 A BURGOS
5911602 VM4961S 0024	13160664 H	HERMOSO TEJERO, RUBEN	CL RIO VIEJO 41 BURGOS
5911602 VM4961S 0028	13071994 J	RAMOS MARTINEZ, EUGENIO	CL CONDESA MENCIA 52 00 B BURGOS
5911602 VM4961S 0031	71260677 F	GORIBAR ACHA, CARLOS	CL CONDE LUCANOR 119 BURGOS
5911602 VM4961S 0040	13160664 H	HERMOSO TEJERO, RUBEN	CL RIO VIEJO 41 BURGOS
5911602 VM4961S 0048	13124625 C	RUIZ MARTINEZ, ISIDRO	CL ESTEBAN SAEZ DE ALVARADO 8 04 A BURGOS
5911602 VM4961S 0055	13124625 C	RUIZ MARTINEZ, ISIDRO	CL ESTEBAN SAEZ DE ALVARADO 8 04 A BURGOS
6403801 VM3960S 0001	B0940289 2	PROMANTOR 2002, S.L.	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 00 6 BURGOS
6403801 VM3960S 0002	B0940289 2	PROMANTOR 2002, S.L.	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 00 6 BURGOS
6403801 VM3960S 0003	B0940289 2	PROMANTOR 2002, S.L.	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 00 6 BURGOS
6403801 VM3960S 0004	B0940289 2	PROMANTOR 2002, S.L.	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 00 6 BURGOS
6403801 VM3960S 0005	B0940289 2	PROMANTOR 2002, S.L.	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 00 6 BURGOS
9183813 VM4898S 0001	B0928991 9	CONSTRUCCIONES GONZALEZ FERRERAS, S.L.	CL SAN LESMES 0010 E 01 DR BURGOS
9407103 VM4990N 0002	12144091 E	DE LA PIEDRA CALVO, VENANCIO	BO ZURBARANBARRI 0032 B 00 DR BILBAO
9409601 VM4990N 0004	72586035 J	VARGA CID, PILAR	CL CAÑADA REAL (VILLAFRIA) 0008 BURGOS
9409601 VM4990N 0011	13146215 J	PARDO VESGA, JOSE JAVIER	CL CAÑADA REAL (VILLAFRIA) 0015 BURGOS
9409601 VM4990N 0017	X2822983 D	VALENCIA SALINAS, FIDEL RAUL	CL CAÑADA REAL (VILLAFRIA) 0021 BURGOS
9681401 VM3898S 0003	13147799 X	GONZALEZ MERINO, RICARDO MANUEL	CL DUQUE DE FRIAS 17 06 A BURGOS
9681401 VM3898S 0014	13062156 L	HERRERA MARTIN, JOSE MARIA	CL SAHAGUN 6 01 A BURGOS
9681401 VM3898S 0020	13115522 W	ZAMORANO GONZALEZ, JOSE EDUARDO	CL SAHAGUN 4 02 A BURGOS
9681401 VM3898S 0033	14163351 C	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS	CL SAHAGUN 4 03 A BURGOS
9681401 VM3898S 0035	13062156 L	HERRERA MARTIN, JOSE MARIA	CL SAHAGUN 6 01 A BURGOS
9681401 VM3898S 0052	13115522 W	ZAMORANO GONZALEZ, JOSE EDUARDO	CL SAHAGUN 4 02 A BURGOS
9681401 VM3898S 0054	14163351 C	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS	CL SAHAGUN 4 03 A BURGOS
9681401 VM3898S 0063	13147799 X	GONZALEZ MERINO, RICARDO MANUEL	CL DUQUE DE FRIAS 17 06 A BURGOS
9983302 VM3898S 0004	78886016 H	RUIZ URRUTIA, EDUARDO	CL VIRGEN DE BEGOÑA 28 B 05 A BILBAO
9983302 VM3898S 0009	13097157 Z	GONZALEZ RUIZ, JOSE RAMON	AV REYES CATOLICOS 49 04 C BURGOS
9983302 VM3898S 0020	B8449513 4	DAFAUCE INVERSIONES PATRIMONIALES, S.L.	CL AZCONA 14 02 B MADRID

REFERENCIA CATASTRAL	N.I.F.	TITULAR	DIRECCION
9983302 VM3898S 0030	78886016 H	RUIZ URRUTIA, EDUARDO	CL VIRGEN DE BEGOÑA 28 B 05 A BILBAO
9983302 VM3898S 0032	12750049 E	ANTON LOPEZ, AGUSTIN	AV REYES LEONESES 33 04 E LEON
9983302 VM3898S 0035	02037813 J	ARRIETA CARRETERO, JESUS	PS MESONCILLOS 47 ALCOBENDAS
9983302 VM3898S 0040	13143460 H	GUTIERREZ SUSILLA, CESAR	CL FRANCISCO SALINAS 33 B 02 A BURGOS
9983302 VM3898S 0044	13151874 Z	ORTEGA HERNANDO, MARIA DEL CARMEN	AV REY JUAN CARLOS I 80 04 D LEGANES
9983302 VM3898S 0045	13152481 T	GONZALEZ GARCIA, RAFAEL	CL LA SORBONA 7 02 F BURGOS
9983302 VM3898S 0050	B8449513 4	DAFAUCE INVERSIONES PATRIMONIALES, S.L.	CL AZCONA 14 02 B MADRID
9983302 VM3898S 0051	B8449513 4	DAFAUCE INVERSIONES PATRIMONIALES, S.L.	CL AZCONA 14 02 B MADRID
9983302 VM3898S 0055	22740188 L	PUEBLA FERNANDEZ, JULIAN	CL TELLERIA 9 05 B BARAKALDO
9983302 VM3898S 0057	13097157 Z	GONZALEZ RUIZ, JOSE RAMON	AV REYES CATOLICOS 49 04 C BURGOS
9983302 VM3898S 0067	13081182 R	MATEOS AGUT, MANUEL	CL SORBONA 7 04 L BURGOS
9983302 VM3898S 0072	B8273545 7	STUDIOS SLUGS, S.L.	CL ZURBARAN 5 1 01 B POZUELO DE ALARCON

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**Servicio de Sanidad y Medio Ambiente**

Habiendo sido intentada infructuosamente, la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y arts. 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n. (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes hasta el 5 del mes siguiente.
- Si lo es en la segunda quincena hasta el 20 del siguiente mes.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º Liquidación	Importe
Blanco Antón, Sergio	13168650T	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101049221/2008	165,94
Conde Jaquotot, Pablo	71273744X	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101057272/2008	165,94
Corrales Puente, Rodrigo	71300242N	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101053143/2008	150,25
Fernández Sadornil, José Luis	13149736S	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101052657/2008	165,94
González Vega, Diego	71284060E	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101049235/2008	165,94
Quirce García, Rubén Pablo	71281204H	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101049224/2008	165,94
Rivas Blanco, Rubén	71105281E	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101049241/2008	165,94
Sertel García, Javier	44084185Q	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101049220/2008	165,94
Tandazo Rigel, Milton Humberto	X6633359K	Infracción Ordenanza Municipal de Limpieza	101052653/2008	150,25

Burgos, a 10 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808254/8236. – 129,00

**Servicio Municipal de Recaudación**

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
207758	AGUDO FUENTEVILLA, JOSEFINA	13716997 G
210907	ASENSIO LORENZO, RAMON	71263020 G
207380	BARRUL MENDOZA, MARIA ESTHER	71284839 L
209854	BERRIO BERRIO, JOSE LUIS	13119687 G
209559	BOUCLAGHAM ABDASLAM, MOHAMADHI	71299892 F

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
210412	CAPILLA TENA, VICENTE	11791943 G
210044	CASADO CASADO, OSCAR	71275966 R
231020	DELGADO SANTA CRUZ, CANDIDO	13069804 P
208372	DIEZ SIERRA, ANDRES	13136341 Y
233923	GARCIA GOMEZ, HECTOR	71265439 P
231866	GONZALEZ CRESPO, FELIX	11079914 D
207770	GONZALEZ ORTEGA, MARIA ANA	71335453 X
210530	HERRERO FUENTES, SILVIA	71267605 N
207806	HOJAS ROSALES, ESPERANZA	13303132 R
209442	JIMENEZ VIZARRAGA, JAIME	71276476 M
231941	MATA BARCO DEL, JOSE MARIA	13022562 P
228910	MINGO DIAZ, FERNANDO	13109483 N
203696	POSADA VERDEJA, MARIA CONCEPCION	13123617 R
234397	RAMIREZ RINCON, JOSE ENRIQUE	22726414 E
206482	SAIZ ESPINOSA, JOSE IGNACIO	13104639 K
209341	SALAS CANO, JESUS EDUARDO	13134942 X
204169	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	13097784 C

Burgos, a 21 de octubre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200808406/8403. – 67,50

#### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
229679	ALMEIDA PIRES, GUSTAVO JORGE	X2747854K
232422	ANTOLIN ESTEBAN, DIEGO	13161890 W
232396	ARRANZ RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	13099684 B
231414	BARON MERINO, MANUEL ANGEL	13157656 T
225552	FERNANDEZ GONZALEZ, RAMON	71268310 G
233889	FUENTE DE LA GALAZ, JESUS	13120108 B
229774	GARCIA MARTOS, VALENTIN	71282143 Z
154026	GARCIA SAEZ, JOSE MARIA	13110134 L
232441	LABARGA VARGAS, RODRIGO	71287565 P
232400	LIZARRAGA JIMENEZ, JESUS	71263930 V
232131	ORTEGA OLIVARES, JOSE MARIA	13090616 M
234303	OULD KHALIL, SIDI MOHAMED	X3285267Q
232055	RAMOS MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	13076949 T
234657	REYERO ALLENDE, MONICA	14264267 N
232247	ROS FUENTE DE LA, JAVIER	71282065 M
232035	SANCHEZ GOMEZ DE ORGAZ, EVA MARIA	51418195 Q
234516	SANTAMARIA UCERO, CESAR	71274311 W
233193	TIELVE ORTIZ, JUAN LUIS	13113619 P
231999	TOLEDANO SIEIRA, MERCEDES	13118157 S
234588	TSVETANOV MLADENOV, RALIN	X4020309R
230976	UCERO MARIA, JESUS CARLOS	13166583 A
235110	YANAYACO COLALA, EDWIN FRANCISCO	71310404 P

Burgos, a 6 de octubre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200808228/8206. – 52,50

#### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
231695	ANDRES DE CERDA, RODRIGO	13148013 V
231114	CUESTA BRAVO, ILDEFONSO	14958390 H
209712	DIEZ ARNAIZ, EDUARDO	13132379 T
160336	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	71275284 D
231293	FRANCES GONZALEZ, DAVID	71294238 B
141701	FUENTE DE LA ROBLES, JUAN PABLO	9304860 A
218852	GARCIA MEDINA, PEDRO	13146457 W
231338	GARCIA TORRE DE LA, RAUL	13117680 K
232415	GIL MARTIN, ALVARO JOAQUIN	12767291 Z
228504	GUERRERO TORREJON, AMALIA	13126829 Q
231150	IBAÑEZ CALVO, JULIO	13108596 E
229678	LAVRINIUC, STANISLAV	X3611114E
230888	LOPEZ ARNAIZ, GREGORIO	13123526 W
218300	LOPEZ BARCENA, GUILLERMO	13164537 G
225389	MACIAS MARCOS, ALFONSO	13127068 W
231995	MARCOS MEDIAVILLA, PEDRO LUIS	13143352 W
231386	NAVARRO GONZALEZ, JUAN PEDRO	71260137 L
231770	NIETO CAMARA, EDUARDO	71273345 W
209977	ORTIZ NUNEZ, MARIA TERESA	1180932 C
232205	ORTIZ VILLANUEVA, MARIA TERESA J.	13149315 P
231127	PICON GARCIA, SERGIO	13162943 C
231035	RAMOS NUÑEZ, OSCAR	13164241 F
231853	RICO GUERRERO, PATRICIA	25127458 G
231991	SAEZ MENA, MARIA TERESA	13079181 R
231934	SANCHEZ REAL LINACERO, CARLOS	13141642 V
210404	SENE, IBRAHIMA	X3092430 B
231023	SIERRA SAIZ, JOSE MARIA	13113412 P
233473	SORIANO MONTES, ANA MARIA	13124007 T
210003	VALDENEBRO GONZALEZ, RODOLFO	13168971 E

Burgos, a 30 de septiembre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200808229/8207. – 63,00

#### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo cuentas corrientes.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
234229	AGOTE GUERRERO, IGNACIO	30559240 Z
233540	AGUARON RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	13141943 L
231855	AGÜERO TAMAYO, FERNANDO	71288740 X
233542	AGUILAR YEPEZ, GENNY MACLOVIA	X3169103W
236856	AHMED MURTAZA, VEYSAL	X7120953S
232524	AISLAMIENTOS IBEAS S.L.	B09450354
231955	ALARCON FIALLOS, RENATO JAVIER	X4443175N
233552	ALBA HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	13048075 Z
233553	ALBENIZ ZUDAIRE, GREGORIA	15194557 K
232099	ALBILLOS VILLAFRANCA, ENRIQUE	13154708 L
231809	ALEGRE SANCHEZ, GORKA	71273361 H
232211	ALEJOS RODRIGUEZ, ALEJANDRO	71258954 D
230780	ALICATADOS Y SOLADOS FRUTOS Y S JOSE S.L	B09375221
230898	ALONSO ALONSO, AURELIO	12995222 S
235394	ALONSO CALVO, JESUS	13115683 W
233562	ALONSO CALLE DE LA, CRISTINA	13152669 G
233563	ALONSO COLINA, MARIA ANGELES	13075651 J
231055	ALONSO CONDE, JOSE ANTONIO	72244463 Z
231923	ALONSO CHAVARRI, PEDRO	13194521 L
233567	ALONSO LOZANO, CAROLINA	13145381 F
233568	ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO	71250483 W
236979	ALONSO RICA, ROBERTO	20461282 E
236382	ALONSO ROIG, MONTSERRAT	46584160 Y
231978	ALONSO SEDANO, MARIA DEL ROSARIO	13117887 K
233580	ALVEAR GONZALEZ, MONICA	13169473 H
233583	AMAYA NIETO, SALVADOR	13120882 A
233589	ANDREEV YOSIFOV, YURIY	X5731120A
232437	ANDRES DIEZ, JOSE MARIA	13050840 L
233416	ANDRES IZQUIERDO, JULIO	13096237 Z
232540	ANGULO PATRIMONIAL S.L.	B09398983
233593	ANSURIZA GONZALEZ, ALEJANDRO	10851385 P
232422	ANTOLIN ESTEBAN, DIEGO	13161890 W
233283	ANTON SASTRE, FERMIN	13130078 E
235406	AÑEL ESTEBAN, GERARDO RAFAEL	13049122 A
233601	APARICIO BASCONES, RAFAEL	12708364 J
233607	ARAQUE LORENTE, ALFONSO PEDRO	71149080 Y
231156	ARAUUS VILLANUEVA, SUSANA	71293663 B
234817	ARCE CASTRO, MARIA ISABEL	13058011 Z
229251	ARCE PEREZ, RAMON	13156407 Q
232064	ARCINIEGA VARGA, MARIA CLARA	13007011 M
236348	ARGÜELLES RUIZ, ANDRES	12912607 Q
233614	ARIJA DIEZ, JESUS LUIS	13061491 K
232551	ARNAIZ BARBERO, JOSE IGNACIO	13166825 S
233616	ARNAIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	71270107 F
232175	ARNAIZ GONZALEZ, JOSE DAMIAN	13113183 D
231243	ARRABAL MARTINEZ, ANGEL	14888963 M
234720	ARRANZ MARTIN, MARIA ISABEL	13104797 H
231901	ARRIBAS GIL, AGUSTIN	13033632 S
232556	ARRIBAS LOPEZ, JULIAN	13016048 A
231898	ARROYO PERPIÑAN, MARIA EUGENIA	14923237 D
232083	ASENJO TAMAYO, FERNANDO	13082975 T
231096	ASOC. PROF. INDEPEND. VENDEDORES PRENS.	G09092776
231252	ASOCIACION SENEGALESA AND BOOLO	G09378738
231004	ASURMENDI FERNANDEZ, SERGIO	13101020 J
232002	AUSIN CANDUELA, MARIA JESUS	13138327 Z
233629	AUSIN MUNGUÍA, MIGUEL ANGEL	13128260 K
231053	BALLORCA PABLO, MONICA	12907205 L
232207	BARBADILLO BARBERO, MARIA TERESA	13117672 J
234733	BARCENA SERRANO, GREGORIO	13056672 D
233646	BARON VALLEJO, VALENTIN	13157493 K
233648	BARRIO GARCIA, DANIEL	71277859 P
232161	BARRIO MORQUECHO, MARIA DE LOS REYES	13138328 S
236667	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	13168459 Q
231651	BARTOLOME PALACIOS, IÑIGO	13163417 B
232033	BASSAT, MOHAMED	X2915256Y
232157	BENEDICTO NEBREA, JUAN CARLOS	13112627 M

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
231730	BENITO BENITO, MARIA DEL CARMEN	45571355 Y
232307	BENZEGHIMI, RACHID	X1612932B
232113	BILBAO ARNAIZ, ANDRES	45670926 X
233678	BLANCO APARICIO, LUIS CARLOS	13097402 Y
232592	BLANCO IBÁÑEZ, FRANCISCO JAVIER	71266635 P
230184	BLANCO PINO DEL, BELEN	13124121 E
231950	BLASCO MURGA, MARIA YOLANDA	13150778 E
233685	BONACHIA FERNANDEZ, MARIA ANGELES	13124554 H
231022	BORJA ESCUDERO, ANTONIO	13123951 J
231994	BRENLLA CERNADA, ESPERANZA	13134514 L
234871	BUENO FAJARDO, MAGDELIN DEL PILAR	X2384091A
232173	BUENO UROZ, JAVIER	71276691 J
233695	BURGO DEL AMO, MARIA ISABEL	13114749 B
230896	BUSTAMANTE MARDONES, RAFAEL	13206136 L
233699	BUSTILLO REVILLA, JOSE MARIA	13158586 X
233700	BUSTO RIAÑO, JOSE IGNACIO	16011320 P
233710	CALVO CARRASCO, FERNANDO	13093821 J
233711	CALVO GORDO, JESUS	12759700 J
233713	CALVO MARTINEZ, ANA	10204864 V
232117	CALLEJA ANTON, MARIA CONCEPCION	13093255 E
233717	CAMARA GIL, YOLANDA	13133987 K
234877	CAMPO PAMPLIEGA, JUAN	14138372 L
231871	CANO MARTINEZ, MARIA ELENA	13065416 J
233386	CARBALLO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	13065248 Y
231992	CARCEDO PEÑA, CASTOR	13071376 Q
230970	CARDENAS MUÑOZ, JUAN JESUS	52988903 P
233250	CARPINTERO HERA, LUCIA	14913543 K
232640	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	X0955736V
233263	CASTILLA MARQUINA, ALBERTO	13136195 K
231659	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415 Z
223275	CDAD. P. AVDA CASTILLA Y LEON 19-21-23	H09329954
231868	CDAD. P. C/ LABRADORES 1	E09075284
231161	CDAD. P. VICTORIA BALFE 34-36	H09273376
233390	CEBALLOS MANRIQUE, JOSE RAMON	13138528 P
232304	CIDAD GARCIA, MARIA MONTSERRAT	13097860 G
234764	CIFRIAN GONZALEZ, HECTOR	71286054 S
233766	COCINAS MERCHE S.L.	B09413196
234893	COLLANTES PLASENCIA, JUAN JAVIER	45457021 M
232661	COLLAZOS HERRERO, JOSE MARIA	24407919 C
232019	COGOSTO PEREZ, MARIA DEL PILAR	13143518 F
232203	CONSTRUCCIONES ALCEMAR SDAD. COOP.	F09414178
231430	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JACSA S.L.	B09380403
233774	CONTRERAS SANZ, FRANCISCO JAVIER	13093904 G
233777	CORREDERA HARINA, RODRIGO	71288580 B
231114	CUESTA BRAVO, ILDEFONSO	14958390 H
228764	CUESTA LOPEZ, MARIA CLEOFE	13124617 N
231359	CUESTA MARTINEZ, FRANCISCO	13080118 H
232074	CUESTA SANTAMARIA, RICARDO	13133785 A
232393	CUEVA MERINO, JONATAN	71282684 A
231837	CUEVAS APARICIO, MARIA DEL CARMEN	13143331 G
233787	CURLATEL, FANICA	X6799918Z
233788	CYMA ALUMINIO S.L.	B09381062
233791	DALMAU GONZALO, SANTIAGO	13142679 L
235434	DAMAS LOPEZ, ANTONIO	13139682 N
232298	DEACONESCU, GHEORGHE	X6571416V
233800	DIAZ GARCIA, MARIA LUZ	13119335 C
235629	DIAZ MELLA, MARIO HERNAN	71302431 Q
230856	DIEZ BARBERO, GUZMAN	13164708 Z
233805	DIEZ DA SILVA, JULIAN	13142291 E
230935	DIEZ ORTEGA, IRENE	12918842 H
233811	DIEZ SAEZ, ABEL	13165176 E
233814	DIGON ARROBA, MARIA CONSUELO	12382915 Z
230900	DOMINGO CRESPO, CRISTINA	13166149 Y
235951	DOMINGO SERNA, JOSE ANTONIO	13140182 Y
233825	DOUHOU, OUSSILA	X3256420B
231931	DUQUE NOGAL, VICTORIA	13164717 T
227508	ECHEPARE CUÑADO, ANDRES	13141884 Y
231240	EDIFICA GRUPO EDITUR S.L.	B09324005
232104	ESCRIBANO REINOSA, LUIS	71242650 N
232725	ESPIÑOZA MUQUINCHO, JORGE ANIBAL	X3495673H
228214	ESTEBANEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	13141814 M
231248	EXCLUSIVAS ALBERTO G.	G09460049
233856	EZNARRIAGA SPECHT, LOURDES	804501 F
236358	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225 B

<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>
234734	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	13129055 B	231031	GUTIERREZ QUINTANO, RAUL	71268146 R
233869	FERNANDEZ PAÑEDA, GERMAN	71697613 N	234029	GUTIERREZ TOLEDANO, DAVID	13099012 Y
234917	FERNANDEZ PUENTE, SANTIAGO	13114887 B	234036	HERAS VAZQUEZ, RAUL	13165614 T
233358	FERNANDEZ RODRIGUEZ-BARBERO, MARIA CAR	51659470 K	235748	HERNANDEZ GUERRA, ROSA	5223906 P
233874	FHC PARIS S.L.	B01258649	231346	HERNANDEZ LIZARRAGA, FLORENTINO	13760783 K
236541	FONANEDA DIEZ, MATILDE	14236353 C	234725	HERNANDEZ MARIJUAN, RAUL	13144758 M
233877	FONANEDA FONTANEDA, MARIA ANGELES	13127280 F	234044	HERRERANO CUÑADO, ANDRES	12901595 K
231032	FONTECHA SAENZ, ANA BEATRIZ	13141377 M	231926	HERNANDO PEREZ, ANA ISABEL	13144673 N
236330	FRANCES Y GIL S.L.	B09450826	213794	HERRAN BARREDO, PILAR	13298742 G
232291	FRANCES SANTAMARIA, JAVIER	13057610 G	234047	HERRANZ CASADO, RUBEN	13168620 Q
235729	FRANDOVINEZ JUEZ, MARIA	13088210 Z	234048	HERRANZ GUTIERREZ, LUIS	71279771 B
231207	FRUTOS GARCIA, IVAN	12400975 L	234051	HERRERA FERNANDEZ, MERCEDES	13152442 F
233891	FUENTE DE LA MAYOR, ALBERTO	71261548 G	234055	HERRERO ARRUTI, MARIA ISABEL	14956067 H
233893	FUENTE RIVAS, NEREA	30638084 Z	232858	HIDALGO DIEGO, LUIS MARIA	13116077 M
233898	GABARRI PISA, MARIA LUISA	13149167 K	234058	HIDALGO GARCIA, ROBERTO	13146016 K
233899	GABINETE VIGON S.L.	B09319955	231835	HIDALGO LOPEZ, NUÑO	71290933 H
231396	GAGO VAL DE, JESUS ALBERTO	12695076 L	231321	IBAÑEZ BRENLLA, BLANCA FLOR	13155386 F
232277	GALINDO DIAZ, DAVID	70805130 K	234068	IBAÑEZ IPARRAGUIRRE, JOSE LUIS	7957709 P
233905	GAMAZO CARRERAS, BEGOÑA	13037659 V	232151	IBAÑEZ PEÑALVER, HECTOR	13168497 P
233911	GARCIA ABOS, NORBERTO	2476735 A	231334	IBEAS BRACERAS, RAUL	13145828 V
232366	GARCIA CEREZO, ADOLFO	71276214 L	234070	IBEAS LOPEZ, JESUS ENRIQUE	13127144 D
230963	GARCIA GONZALO, BENJAMIN	13122538 A	234719	IBEAS MARINERO, DANIEL	13151449 A
232775	GARCIA LAZARO, JOSE RAMON	71273512 P	234073	IGLESIA DE LA GONZALEZ, MARIA JESUS	13160607 F
231867	GARCIA MANRIQUE, JUAN DIEGO	71293256 H	234838	IGLESIA DE LA PEREZ, MARIA SOLEDAD	13153175 G
232106	GARCIA MARTIN, DAVID	13125056 Z	234078	INDIPAR S.L.	B09428533
218852	GARCIA MEDINA, PEDRO	13146457 W	231073	INMUEBLES SOFA S.L.	B09077488
224112	GARCIA MIGUEL DE, ANA MARIA	13098729 E	231130	IQBAL, MAZHAR	X3359068X
236360	GARCIA PARDO, JESUS MARIA	13124384 D	233285	ISAR MATA, LUCAS	13168414 V
231323	GARCIA PEÑA, JOSE LUIS	71275824 C	234977	ISIDE S.L.	B09267394
232509	GARCIA PEREZ, MARIA ROSA	13064684 V	231634	ITURRALDE CHACON, RODRIGO	71268060 F
233940	GARCIA PEREZ, RAFAEL	13028783 L	231070	IZQUIERDO CASADO, MAURICIO	13045239 F
230948	GARCIA REBE, ALFREDO	13138598 D	231979	IZQUIERDO IBEAS, LAURA	13133858 F
213107	GARCIA RUFINO, LUIS	14208674 X	234978	IZQUIERDO MORENO, JOSE LUIS	13116835 G
154026	GARCIA SAEZ, JOSE MARIA	13110134 L	234086	JABEA S.C.	G09461518
231394	GARCIA SANCHEZ, ANA BLANCA	13101487 C	232249	JARAMILLO CARDENAS, LUIS MANUEL	X3797193P
231906	GARCIA SANTA CRUZ, JOSE ANTONIO	13154491 D	233271	JIMENEZ HUERTA, GLADYS EDITH	71289255 L
232785	GARCIA SANZ, MARIA LOURDES	13143253 H	233340	JUEZ DIEZ, TANIA	71270564 G
231338	GARCIA TORRE DE LA, RAUL	13117680 K	234100	JUNCO HERNALIZ, VALENTIN	13145960 B
233953	GATON ABAD, PATRICIA TANIA	71284862 L	232441	LABARGA VARGAS, RODRIGO	71287565 P
231385	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	13111867 G	234107	LABIAD, MJID	X2076758L
236545	GIL ALCARAZU, EVA MARIA	71271027 F	231351	LANDALUCE FERNANDEZ, MARIA ANGELES	16435854 P
151097	GIL DOSIL, AMAYA	13149920 S	234111	LANDERAS FERNANDEZ, CESAR MIGUEL	13148684 K
232415	GIL MARTIN, ALVARO JOAQUIN	12767291 Z	234112	LANDIVAR CASTILLO, MARIA VICTORIA	16019717 X
233961	GIL PASTOR, JOSE MIGUEL	13153492 E	231006	LASA MANERO, JOSE JAVIER	15133883 K
231836	GIMENEZ HERNANDEZ, VICTOR	71297683 Y	232903	LATORRE MOLINA, MANUELA	2897653 K
235984	GOMEZ PEREZ, AURELIA	13078572 J	228643	LAZARO CASTILLO, JOSE ALBERTO	71288725 H
233978	GOMEZ SAENZ, JOSE MARIA	16563160 D	234117	LAZARO CHAPARRO, ERWIN	71284423 Z
235284	GOMEZ TOBILLAS, MARIA SOLEDAD	13123288 V	231011	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL Y MARCOS S.L.	B09293051
231222	GOMEZ VEDIA, VICENTE	71242979 L	232400	LIZARRAGA JIMENEZ, JESUS	71263930 V
231908	GONZALEZ ANUNCIBAY, JOSE RAMON	13100938 T	232144	LOBO SANTIAGO, JAVIER CESAR	51380399 D
232799	GONZALEZ BALBAS, SHEILA	71296214 D	236843	LOPEZ ANDRES, JAVIER JOSE	13114732 V
231348	GONZALEZ BARCENA, SILVIO	71283010 F	231083	LOPEZ CASTILLO, PILAR	13033989 G
233987	GONZALEZ CARBALLEDA, EMILIANO	40543577 M	232098	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO ANDRES	13125464 P
233504	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	13165049 X	232347	LOPEZ MURILLO, ISRAEL	13139549 V
235989	GONZALEZ LEZCANO, MARGARITA	11931441 F	232077	LOPEZ-GOMEZ ORTEGA, MARIA CONCEPCION	13033458 W
236344	GONZALEZ MARTIN, DAVID	13135590 Z	233295	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	11970678 Y
231905	GONZALEZ MELGOSA, MARIA JOSE	13137328 G	233275	LOSANTOS CANTERO, JESUS	13112006 M
230991	GONZALEZ PEREZ, JOSE JUAN	13040245 G	236419	LOSANTOS NOGAL, LUIS MIGUEL	13148053 B
236551	GONZALEZ RONDA, RAUL	13101509 L	230899	LOZANO RUIZ, LUCIO MANUEL	76087541 E
232486	GONZALEZ RUIZ, GONZALO	13058703 Q	234129	LLOP FERNANDEZ, ELISA	13140780 Y
236252	GONZALEZ SAIZ, NURIA	13157926 V	232136	LLORENTE CUESTA, JOSE LUIS	12962336 L
234002	GONZALEZ SARANGO, ANGEL LUCIO	X3652766K	232016	MADRID LOPEZ, CAROLINA	71284071 X
232088	GONZALEZ VELASCO, MARIA ESPERANZA	13147819 F	234160	MAHFOUD, ABDENBI	X3791320T
234004	GONZALEZ VICTORIO, RICARDO	13122287 M	232939	MAMBRILLA SAIZ, MIGUEL ANGEL	71272069 Z
233498	GOZALO GONZALEZ, FRANCISCO	71283139 K	231586	MANZANO PARA, JAVIER	13085472 J
234007	GRACIA OLIVO, DANIEL ENRIQUE	X6910874H	236574	MARAÑON VICARIO, JOSE MARIA	13103170 R
231574	GRADO CONTRERAS, AURELIO FRANCISCO DE	13121673 N	231995	MARCOS MEDIAYILLA, PEDRO LUIS	13143352 W
234008	GRAURE, PARDAIAN	X2117960M	231668	MARCOS MISIS, MARINA	13096778 A
232825	GÜEMES MARTINEZ, ARACELI	13064157 L	231028	MARIA CAMARA, ALVARO	13163802 M
236655	GUERRERO GUERRERO, PEDRO MARIA	71279163 R	234175	MARIN BASURTO, JOSE LUIS	71266599 H
235995	GUTIERREZ CALVO, MARTA	71263177 T	231380	MARIN MARTIN, JOSE ANTONIO	13153892 P
236671	GUTIERREZ GONZALEZ, FLORENTINA	13075034 V	234995	MARTICORENA SANCHEZ, JOSE	13120245 X
230933	GUTIERREZ MIGUEL, JORGE	13140972 Z	236409	MARTIN CASAS, JULIAN	13145480 Z
235999	GUTIERREZ PEREZ, ALBERTO	13900681 X	232235	MARTIN GIL, ROBERTO	71264843 X

<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>
232349	MARTIN HERNANDEZ, ADELINA	6502591 P	234359	PINEDA VELEZ, CARLOS ALBERTO	X4156965Z
231559	MARTIN ITURBE, RAUL	71268600 H	234363	PINTO RODRIGUEZ, MARIA ASUNCION	71264989 H
231656	MARTIN MORADILLO, MARIA ANGELES	71267145 N	234364	PINTURAS TEO S.L.	B09394842
232037	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	13158610 B	230870	PISA JIMENEZ, JUAN DIEGO	13162384 J
232957	MARTIN ORTEGA, SERGIO	71284813 Q	234366	PISADOR GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	71281720 M
234187	MARTIN RAMOS, EUGENIO	7749519 Z	234367	PITA TORRE DE, FRANCISCO JAVIER	45087417 B
234802	MARTIN RAYMONDI, IRIS TERESA	13150456 E	231043	PONT CAMPO, JOSE IGNACIO	14931070 E
101114	MARTIN RODRIGUEZ, EUGENIO	13133456 L	233084	POP, GEORGE BOGDAN	X5228875D
220240	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER	13150638 C	225373	POP, SORIN	X1419800X
234191	MARTIN ZORZANO, SUSANA	71266465 E	231126	PORTILLA ESCRIBANO, RAUL	13162850 L
236751	MARTINEZ ARMIÑO, ANGEL	13147281 K	234372	PORTUGAL BARANDA, MARIA CONCEPCION	13162507 K
231038	MARTINEZ CARAZO, ELENA	71266466 T	234375	POYCHEV MIHAYLOV, IVAN	30592347
234199	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093 P	231077	PRADO SERNA, FRANCISCO	13061595 X
236365	MARTINEZ LOPEZ, AGUSTIN	13113124 L	234379	PRAT CILLERO, ALVARO	13154300 W
236706	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	13141601 E	230872	PROYECTOS Y PROMOCIONES UNIBUR S.L.	B09317058
235002	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	13141601 E	234823	PUEYO PEÑA, JOSE MARIA	13135013 N
235375	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FERNANDO	13066291 Z	234390	QUESADA MOVIL, MARIA DEL PILAR	51123945 M
234202	MARTINEZ MARTINEZ, ROBERTO	13131763 M	232226	QUINTANILLA EZQUERRO, JOSE	13137855 W
231643	MARTINEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	13128408 P	234394	QUIRCE BENITO, JESUS	13169095 P
234206	MARTINEZ ROBADOR, CARLOS JAVIER	13927118 C	235766	RAMOS GONZALEZ, LORENA	13159189 S
235869	MARTINEZ SIMON, MARIA JOSE	13113139 B	234400	RAMOS LAZARO, TRINIDAD	13120770 Y
232279	MARTINEZ VITORES, JUAN DIONISIO	13127975 N	232055	RAMOS MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	13076949 T
235005	MATE GUTIERREZ, JOSE MARIA	13117736 P	236496	REDONDO MINGUEZ, ISOLINA	13078152 F
232085	MATE MINGUEZ, JOSE	13146907 S	231521	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361 Z
234211	MATINA MAMBUENE, EVARISTE	X3454331F	231037	RENUNCIO GOMEZ, ARMANDO	71283971 W
236431	MAZON VILLOTA, ALFONSO	71340008 B	234409	RESA MARTINEZ, JOSE IGNACIO	71102693 X
231927	MAZON VILLOTA, ALFONSO	71340008 B	231457	RINCON DIEZ, ALEJANDRO	13068688 L
231902	MEDRANO SALAS, CARLOS	13019502 F	232261	RIO LOPEZ, FRANCISCA DEL	43006366 T
231951	MELLENDEZ GARCIA, PILAR	13113225 M	231787	RODRIGO ARROYO, DANIEL	71243694 K
234221	MENENDEZ AGUSTIN, RAUL	71264897 H	234427	RODRIGUEZ CUENCA, SATURNINO	13137221 N
232985	MENENDEZ BARTOLOME, JESUS MANUEL	13050760 P	231189	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	71263794 L
234766	MIGUEL DE PALACIOS, SANTIAGO	71240443 J	235777	RODRIGUEZ MELGOSA, MARINA	13170038 P
231246	MIGUEL ARROYO, MARIA JESUS	13066640 H	235618	RODRIGUEZ MERINO, ABDON	71277201 V
231799	MIGUEL TELLEZ, SANTIAGO	13040081 R	232057	ROJAS SAEZ, ROBERTO	13149760 Q
234233	MINGO DIAZ, JOSE ANTONIO	13132224 Y	236701	ROMANIEGA ARAUS, JESUS	71285316 J
230925	MINGUEZ CARRANZA, FERNANDO	12896983 D	232247	ROS FUENTE DE LA, JAVIER	71282065 M
236591	MONCALVILLO VELASCO, RAQUEL	13161961 G	231597	ROZAS MORAL, CARLOS	13162252 L
230381	MONTES SAIZ, MANUEL	72112892 A	233119	RUBIO BLANCO, PEDRO ENRIQUE	71285889 B
230955	MORAL SORIANO, ROSA ANA	13169811 B	229053	RUEDA ALONSO, JUAN	13137371 R
235015	MORENO PASCUAL, ANDRES	71249035 A	233123	RUEDA MORENO, FERNANDO	13003161 L
233006	MORENO PEREZ, JOSE LUIS	13156390 E	231529	RUIZ DONCEL, FRANCISCO JAVIER	13130007 C
232272	MOULDAR, ABDELLATIF	X5743449G	231081	RUIZ GUTIERREZ, MANUEL	13001352 G
234698	MOVILLA BUEYES, MARIA BEGOÑA	13136904 V	235741	RUIZ JUARROS, YOLANDA	13126492 R
231233	MOZOS DE LOS DELGADO, Mª JESUS	13147267 F	234460	RUPEREZ BERGANZO, MIGUEL	14131256 X
231770	NIETO CAMARA, EDUARDO	71273345 W	231326	SACRISTAN CAMARA, JESUS MIGUEL	13119648 B
231056	NOGALES ALONSO, ASCENSION	12878064 L	231991	SAEZ MENA, MARIA TERESA	13079181 R
231088	NOGALES ALONSO, ELENA	12870850 G	234473	SAIZ ANTON, AITOR	13165659 E
234276	NUÑEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	13107210 Q	233135	SAIZ BARREDA, IGNACIO	71284923 B
233032	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	71248946 Y	234475	SAIZ CALZON, FELIX	13135099 Y
231968	OBREGON CUESTA, ANA ISABEL	13157885 E	232062	SAIZ MARTINEZ, ISABEL	13158144 M
234280	OBREGON GARCIA, CARLOS	13127868 C	234489	SAN EUSTAQUIO DE GARCIA, NURIA	71266917 Z
234281	OCIVERSIA S.L.	B09425448	231009	SAN LLORENTE SERNA, MERCEDES	16672741 H
234735	ORTEGA ANTON, ESTHER	13142213 J	231934	SANCHEZ REAL LINACERO, CARLOS	13141642 V
232131	ORTEGA OLIVARES, JOSE MARIA	13090616 M	233450	SANCHO ARNAIZ S.L.	B09443557
236068	ORTEGA VALLE, ANA MARIA	13142008 S	234505	SANCHO CACERES, SANTIAGO	13138548 M
234295	ORTEGA VALLE, LORENZO	13135266 N	232178	SANDINO PEREZ, JAVIER	13168565 F
232205	ORTIZ VILLANUEVA, MARIA TERESA J.	13149315 P	228475	SANJUAN COLINA, ANA ISABEL	13104927 X
234298	OSCAR ESTEBAN, ISABEL	71272521 Y	232344	SANTA EUFEMIA ALEVIA, JOAQUIN	13138900 N
233242	OVIEDO GOMEZ, ANTONIO	13291551 N	231972	SANTAMARIA MANZANO, ROSA MARIA	13017448 T
232199	PANIFICADORA BURGALESA S.L.	B09369794	234511	SANTAMARIA MORENO, JULIO CESAR	13153909 W
233058	PARDO VESGA, JOSE JAVIER	13146215 J	230985	SANTAMARIA MUÑOZ, MARIA PALOMA	13124562 A
230956	PASTOR LARA, MARIA DEL MAR	13138437 D	230889	SANTAMARIA PEREZ, ANDRES	13160665 L
233065	PEIROTEN NAVAZO, JOSE MIGUEL	13144181 A	233158	SANTAMARIA PEREZ, MIGUEL ANGEL	13149643 Z
231878	PERALTA MARTINEZ, JUAN BLADIMIR	X3022980K	234513	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734 C
231265	PEREZ ALONSO, JOSE IGNACIO	71266741 E	232180	SANTAMARIA TOME, MARIA MARTA	13090593 M
234325	PEREZ CAMARERO, ANGEL TOMAS	13145758 Q	232112	SANTAMARIA URRIZA, SANTIAGO	13152662 C
234328	PEREZ FERNANDEZ, SILVIA	13164967 C	231711	SANTIAGO CASTILLO, EMILIO ROBERTO	13135193 P
231769	PEREZ IBAÑEZ, RAFAEL	13111004 S	231935	SANTILLANA JUEZ, SENEN	13134948 Q
231793	PEREZ MARTINEZ, ALICIA	15905052 T	234519	SANTOS AMAYUELAS, JOSE ANTONIO	13132518 R
233392	PEREZ OJEDA, RAMIRO	13114412 L	234522	SANTOS REVILLA, JESUS VALENTIN	13098340 R
234340	PEREZ RODRIGUEZ, FERMINA	13093124 Y	233170	SANZ CALVO, ENRIQUE	13153713 J
229530	PEREZ SANTAMARIA, DIEGO	71287658 D	234524	SANZ CUESTA, BORJA ENRIQUE	12409730 B
234345	PEREZ TORRE DE LA, MONICA	16576828 S	231940	SANZ GONZALEZ, JESUS MARIA	13126204 N
233484	PIEPTOSEL, MARIANA	X6555485W	233171	SANZ MARINA, ALFONSO	13158897 E

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
234533	SECO ARROYO, BEATRIZ	71342458 T	206062	FAM, DJIBRIL	X1575766J
234535	SEGURAJAUREGUI SAIZ, IDOIA	13164198 X	220042	GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO	13118033 Y
231249	SEGUROS E INVERSIONES ASESORES BURGOS	B09462755	231057	GONZALEZ SAUCO, JOSE RAMON	13138717 J
210404	SENE, IBRAHIMA	X3092430B	137097	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	13142617 A
231023	SIERRA SAIZ, JOSE MARIA	13113412 P	57967	IGLESIAS CUESTA, LUIS	13110182 K
233176	SOTO BARGA, CESAR	13158672 G	211599	ILINCA, NICOLAE CORNEL	X3036922W
230973	SOTO GORDO, LUIS	13004401 V	150396	JIMENEZ HERNANDEZ, CONSTANTINO	13136671 Z
231890	SUBIÑAS PEÑA, LUIS ALFONSO	13114072 R	220620	LAAMIRI, LALLA HALIMA	X3054546P
234567	TEJERO GARCIA, FELIX	13062392 W	225599	LUCHNIKOV, MYKOLA	X3336721L
234570	TEMIÑO SANTAMARIA, MARIA AZUCENA	13078593 B	141183	MALLAHI, ABDELMALIK	X1309083S
234572	TERREROS HERCE, CESAR	13122948 E	211517	MARTIN BARON, GUSTAVO	13147739 L
234574	TINKOV STOILOV, NIKOLAY	X3240669S	216933	MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620 R
234575	TOAZA PERALVO, DIEGO FERNANDO	X6544900C	213697	MIRALPEIX ALONSO, FRANCISCO	13143853 C
230990	TORRE DE LA PASCUAL, VICTORINO	13104652 B	156756	MIRANDA CUEVAS, RAUL	71264292 B
232273	TRANSEDU S.L.	B09262924	210594	PALOMARES CARRACEDO, DAVID	71272899 Q
233479	TRATAMIENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	B09348699	210055	PASCUAL ROCANDIO, DAVID	13165663 A
233201	TRICA, IONUT GEORGE	X5618063Z	92484	QUINTANILLA VALLEJO, JESUS BENITO	13085518 J
235096	TURRILLO GUTIERREZ, ANTONIO	3782962 Z	139543	RIOCEREZO UBIERNA, JOAQUIN	13142917 G
230976	UCERO MARIA, JESUS CARLOS	13166583 A	214062	ROMERO MIGUEL, MANUEL ALEJANDRO	13137149 D
231082	UGUETO REYES, JUAN CARLOS	71267078 Z	205648	RUIZ RUIZ, MARIA LOURDES	13101532 L
230962	VELASCO AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	13132340 F	209518	SANTAMARIA ROSALES, FRANCISCO	13051109 N
234614	VELASCO MARTIN, OSCAR	71271951 B	148347	SEBBAH, HANAN	X1498314W
234615	VELASCO MARTINEZ, IGNACIO MANUEL	71280310 K	226630	TARTIPAN, S.C.	G09304262
234617	VELAZQUEZ RUIZ, JUAN MANUEL	12887934 E	36121	TORRES CUERNO, JUAN CARLOS	13093843 N
231331	VENTURA VASQUEZ, HIGINIA	71278030 H	216477	VESGA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13167265 H
233222	VICARIO POZO DEL, MARIA DE LAS NIEVES	45422465 H			
209698	VICARIO TOBAR, JAIRO MIGUEL	71286446 Q			
235165	VILA ANDRADE, ANA MARIA	52432048 Y			
231966	VILA IGLESIA DE LA, MARIA BEGOÑA	13127306 X			
231598	VILLACE FERNANDEZ, CARLOS	9272552 X			
232383	VILLAMARIN VEGA, MERIDA REBECA	X3617653Y			
231392	VILLAN PEÑA, MIGUEL ANGEL	13069848 Y			
230806	VILLAVARDE HERRERA, JUAN GREGORIO	13118631 Y			
236888	ZABARTE ANDUAGA, CLARA	12877009 E			
234640	ZORITA PEREZ, FELIPE	13030124 A			
231021	ZORRILLA MARTINEZ, MARIA ANGELES	16496071 B			
234641	ZUBIRIA TELLERIA, MANUEL IGNACIO	15077551 Q			
234642	ZUBIZARRETA VALLE, RAMON PEDRO	15916449 N			

Burgos, a 22 de octubre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200808407/8404. – 729,00

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Orden captura vehículos.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
152438	ARRIBAS GARCIA, PEDRO LUIS	71273556 Y
213536	ARROYO GOMEZ, LUIS MANUEL	13087237 F
216207	BENHENNI, ABDELKADER	X2785175J
223408	CARLIER REHABILITACION Y CONSTRUCCION S	B09409426
146138	DUVAL PARGARAY, RAQUEL	13306898 H
209672	EZZAHER, SAID	X3444176H

Burgos, a 10 de octubre de 2008. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200808226/8204. – 66,00

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, mandamiento prórroga E. inmuebles, notificación diligencia embargo libramiento Ayuntamiento, requerimiento pago, requerimiento designación de bienes y diligencia embargo cuenta corriente.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
231.682	Ajnakan Mahamed	X3861424T	Diligencia Embargo Inmuebles
229.348	Andrés Moreno, Pedro	71256348W	Diligencia Embargo Inmuebles
232.228	Araque de la Peña, Pablo José	13154496Z	Requerimiento Pago
228.658	Artbau 100, S.L.	B09408741	Not. Dilig. Embar. Libram. Ayto.
230.678	Barreñada González, María Jesús	13101255H	Diligencia Embargo Inmuebles
230.222	Barrul Hernández, María Encarnación	13140218L	Requerimiento Pago
228.622	Blázquez Muñoz, Carlos	71272365B	Diligencia Embargo Inmuebles
229.229	Camilo Ortega, Luis Alberto	X5819098Y	Diligencia Embargo Inmuebles
230.442	Caparroz Díez, M. Carmen	12229849J	Requerimiento Pago
209.271	Carbónicas de Rioja, S.A.	A26006585	Requerimiento Designación de Bienes
229.208	Constantin Elena	X5874444Z	Diligencia Embargo Inmuebles
231.132	Contratas y Ref. Pyramid Burgos, S.L.	B09458241	Diligencia Embargo Inmuebles
230.428	Cuesta Jiménez, Oscar	72882936F	Diligencia Embargo Inmuebles
228.764	Cuesta López, María Cleofé	13124617N	Diligencia Embargo Inmuebles

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
229.283	Cuesta Santamaría, Primitivo	13085972F	Diligencia Embargo Inmuebles
233.253	Dimitrov Dimitrov, Paulin	X2907979C	Requerimiento Pago
229.446	García Arnaiz, Ramiro	13127111E	Diligencia Embargo Inmuebles
232.413	Ghulam Abbas	X4254177M	Diligencia Embargo Inmuebles
230.551	Goicoechea Vadillo, María Begoña	13072850H	Diligencia Embargo Inmuebles
231.084	Gurcastil, S.L. (Sr. Administrador)	B95182937	Requerimiento Designación de Bienes
229.191	Gutiérrez Díez, Julia	12878932J	Diligencia Embargo Inmuebles
228.691	Gutiérrez Ramírez, José Antonio	13083719P	Diligencia Embargo Inmuebles
229.759	Hermenegil Civil S. Uni. Lda. (Sr. Administrador)	N0101963G	Requerimiento Designación de Bienes
228.666	Hernández Hernández, Concepción	13122852 H	Requerimiento Pago
231.073	Inmuebles Sofa, S.L.	B09077488	Diligencia Embargo Cta/Cte.
230.795	Inversiones Inmobiliarias Promditec, S.L.	B09360454	Requerimiento Designación de Bienes
229.265	Jorro de Inza, Alejandro	45082897E	Diligencia Embargo Inmuebles
218.921	Leo Rodríguez, Vicente	45472332K	Requerimiento Pago
229.492	Lope González, Luis Florentino	13093634X	Requerimiento Pago
231.420	Maderas Zubieta, S.L.	B81342867	Requerimiento Designación de Bienes
68.460	Medina García, Juan	12182998J	Mandamiento Prórroga E. Inmuebles
229.224	Miguel Gento, Vanessa	71276776Y	Diligencia Embargo Inmuebles
231.949	Montajes Eléctricos Macedi, S.L.L. (Sr. Administrador)	B09397068	Requerimiento Designación de Bienes
128.191	Movilla González, Jesús	13013375 K	Mandamiento Prórroga E. Inmuebles
229.750	Muro González, Antonio	13061640 D	Diligencia Embargo Inmuebles
231.155	Ortega Moral, José Daniel	13102607 J	Requerimiento Designación de Bienes
146.900	Palacios Chave, Gregorio	13065076 H	Diligencia Embargo Inmuebles
229.459	Pastor Lara, Eduardo Antonio	13116618 V	Diligencia Embargo Inmuebles
224.676	Peña Calvo, José Gonzalo	12734535 X	Diligencia Embargo Inmuebles
228.179	Pinturas y Conservación (Sr. Administrador)	B13111539	Requerimiento Designación de Bienes
230.872	Proyectos y Promociones Unibur (Sr. Administrador)	B09317058	Requerimiento Designación de Bienes
234.981	Raddomane Karimi	X0909486C	Requerimiento Designación de Bienes
229.750	Rodríguez Saldaña, Rosario	13075970X	Diligencia Embargo Inmuebles
211.189	Sáez de Argandoña Ruiz de Arcaute, Tomás	16247994N	Diligencia Embargo Inmuebles
220.105	Seoane Martínez, Serafín	16282356N	Requerimiento Pago
214.033	Torner Hernández, Francisco Javier	50150472F	Diligencia Embargo Cta/Cte.
232.376	Transasua, S.L.	B95134920	Requerimiento Designación de Bienes
232.311	Valerinov Iliev, Tsvetelin	X6356310F	Requerimiento Pago
106.507	Valle López, Jesús del	13107506 J	Mandamiento Prórroga E. Inmuebles
234.609	Vega Velasco, Emilio	23230000T	Diligencia Embargo Inmuebles
229.560	Velasco Sánchez, Roberto	13135165A	Diligencia Embargo Inmuebles
229.560	Vicente Regatos, Inés Carmen	13351165A	Diligencia Embargo Inmuebles
223.201	Villoria Fernández, Angel	9735870Q	Requerimiento Designación de Bienes

Burgos, a 30 de septiembre de 2008. – El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200808227/8205. – 102,00

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

**UNIDAD DE RECAUDACION**

**Citación para ser notificados por comparecencia**

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de saldo en cuentas corrientes.

Interesado	D.N.I.	Acto
Aboratrans, S.L.	B09421009	Embargo saldos
Alba Guerras, Ricardo	7823460X	Embargo saldos
Alcalde Domingo, Eloisa	12945655J	Embargo saldos
Alonso Grañeda, Isabel	6528862J	Embargo saldos
Alonso Pinto, Susana	71101000L	Embargo saldos
Alores Aranda, S.L.	B09257395	Embargo saldos
Alvaro Arranz, Javier Her	45571051R	Embargo saldos
Alvaro Pérez, María Pilar	48315863Q	Embargo saldos
Andaluz Pastor, Vanesa	71107483Q	Embargo saldos
Arango Giraldo, Julián A.	X3574010V	Embargo saldos
Arévalo Virseda, M. Teresa	45572583S	Embargo saldos
Alvarez Cruz, Juan Gabriel	X6502115S	Embargo saldos
Alvaro Pérez, M.ª Pilar	48315863Q	Embargo saldos
Arango Giraldo, Julián A.	X3574010V	Embargo saldos
Arauzo Hergueta, Carolina	45422206N	Embargo saldos
Arévalo Virseda, M.Teresa	45572583S	Embargo saldos
Azategui Pérez, M.ª Carmen	45419805A	Embargo saldos
Barandiarán Peña, Iván	71103461L	Embargo saldos
Barrios Ordóñez, Fernando	45572820E	Embargo saldos
Borja Barrul, Lidia	12329287E	Embargo saldos
Borja Borja, Arturo	45422014G	Embargo saldos
Borja Borja, Ramón	13063283L	Embargo saldos
Borja Borja, Vanessa	72886970Q	Embargo saldos
Borja Dual, Isai	71105466T	Embargo saldos
Borja Dual, Elias	45570794C	Embargo saldos
Borja Dual, Moisés	71102804Y	Embargo saldos
Borja Jiménez, Manuela	16266656K	Embargo saldos
Borja Jiménez, Ramón	71106913K	Embargo saldos
Bravo Gil, Ana María	45418567F	Embargo saldos
Burgos Calvo, Vicente	14497199T	Embargo saldos
Calvo Mota, Miguel	71245254V	Embargo saldos
Carnes del Gorgea	B01245158	Embargo saldos
Carretilas Aranda, S.L.	B09405382	Embargo saldos
Castaño Sánchez, José Luis	50458592L	Embargo saldos
Castrejón Guerra, Ana María	45571556T	Embargo saldos
Chico Poza, Héctor	45572659E	Embargo saldos
Claus Monet, S.L.	B09336231	Embargo saldos
Confecciones Nogay, S.L.	B09325705	Embargo saldos
Constructora Shequinak, S.L.	B09407065	Embargo saldos
Dacal Campo, Aitor	72402395M	Embargo saldos
Departamento Integral de Seguridad	B09360983	Embargo saldos
Díaz Oliveros, Fernando	X3139071P	Embargo saldos
Diego Martín, Carmen	12946353K	Embargo saldos
Diego de Mencía, Alfredo	13109974C	Embargo saldos
Diego Rojo, Calixto	12943470J	Embargo saldos
Díez Crespo, M. Dolores	71106969P	Embargo saldos
Díez Gómez, M. Concepción	13103813T	Embargo saldos
Dual Borja, Miguel	9255874F	Embargo saldos
Echevarría Matías, M. Concepción	15886785H	Embargo saldos
Esgueva Abad, Juan Carlos	45420661P	Embargo saldos
Esteban Martínez, Pilar	71244494Q	Embargo saldos
Esteban Plaza, Juan Pedro	12361492G	Embargo saldos
Fernández Ayuso, Jesús	45419873W	Embargo saldos
Fernández Cardaba, Fco. Javier	3408562P	Embargo saldos
Ferrería Puente Zarre, S.L.	B09329129	Embargo saldos
Ferrer González, Antonio Alejandro	71106952Z	Embargo saldos
Ferroarte Sistemas Industriales, S.L.	B09387309	Embargo saldos
Makan Aharchi	X2132872J	Embargo saldos

Aranda de Duero, a 10 de octubre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación (ilegible).

200808342/8321. – 129,00



### Ayuntamiento de Cayuela

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que dentro del plazo establecido en los citados preceptos legales, se procederá por el Pleno del Ayuntamiento de Cayuela a promover a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los siguientes documentos:

1. – Fotocopia del D.N.I.
2. – Certificado de antecedentes penales.
3. – Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos:
  - a) Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
  - b) Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
  - c) Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
  - d) Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad, ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cayuela, a 27 de octubre de 2008. – El Alcalde Presidente, Andrés Puente Mínguez.

200808525/8508. – 34,00

### Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 153/2008, de fecha 20 de octubre del año en curso, el padrón fiscal de tasas por abastecimiento de agua y alcantarillado del primer semestre de 2008.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, según lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2008.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio, conforme al artículo 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso al tipo fijado legalmente.

Pancorbo, a 20 de octubre de 2008. – El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200808515/8511. – 34,00

### Ayuntamiento de Santa María del Campo

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobada, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2008, la inclusión del art. 6 en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Una vez expuesta al público y no habiéndose presentado reclamación alguna, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el propio acuerdo municipal.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17.4 del citado texto refundido, se publica dicho acuerdo, con el texto del art. 6 de la ordenanza, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

«Artículo 6. – Los vehículos catalogados como históricos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Vehículos Históricos, aprobado por R.D. 1247/1995, de 14 de julio, y aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de fabricación, gozarán de una bonificación del 100% en la tarifa que en su caso les sea de aplicación.

La bonificación, una vez declarada por la Administración Municipal, tendrá efectividad en el periodo impositivo siguiente a aquel en que se hubiese formulado la correspondiente solicitud».

En Santa María del Campo, a 28 de octubre de 2008. – El Alcalde, Angel Pascual Ladrón.

200808584/8551. – 34,00

### Ayuntamiento de Villamedianilla

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Villamedianilla, en sesión de 31 de agosto de 2008, aprobó provisionalmente la ordenanza reguladora de la tasa del cementerio municipal. Se ha publicado anuncio sobre dicha aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de septiembre de 2008, dándose un plazo de un mes para realizar alegaciones. No habiéndose producido ninguna se publica el texto íntegro de la ordenanza para general conocimiento.

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE VILLAMEDIANILLA

Artículo 1. – *Fundamento y naturaleza.*

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 3 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la «Tasa de cementerio municipal», que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto.

Artículo 2. – *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios del cementerio que consisten en la asignación de espacios para enterramientos y concesión de los mismos por un máximo de 50 años.

Artículo 3. – *Sujeto pasivo.*

Son sujetos pasivos contribuyentes los solicitantes de la concesión de la autorización o de la prestación del servicio y, en su caso, los titulares de la autorización concedida.

Artículo 4. – *Responsables.*

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1, 39 y 40 de la Ley General Tributaria.

**Artículo 5. – Exenciones subjetivas.**

Estarán exentos los servicios que se presten con ocasión de:

- a) Los enterramientos de cadáveres de pobres de solemnidad. Dicha exención será autorizada por Decreto de Alcaldía, previo informe de los servicios sociales de zona.
- b) Las inhumaciones realizadas por una orden judicial en las que conste la petición de exención.

**Artículo 6. – Cuota tributaria.**

Las sepulturas del cementerio de Villamedianilla tienen idéntica superficie y características y para la concesión administrativa de las mismas se deberá abonar al Ayuntamiento la cantidad de 300 euros. La concesión no podrá ser por más de 50 años. En virtud del acuerdo de cesión de la Parroquia al Ayuntamiento se respetarán todos los derechos derivados de los acuerdos realizados con el anterior propietario. En ningún caso estas concesiones superarán los 50 años antes señalados.

**Artículo 7. – Devengo.**

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación de los servicios sujetos a gravamen, entendiéndose, a estos efectos, que dicha iniciación se produce con la solicitud de aquéllos.

**Artículo 8. – Declaración e ingreso.**

Los sujetos pasivos solicitarán la prestación de los servicios de que se trate. La solicitud de permiso para construcción o reforma de una sepultura irá acompañada del correspondiente proyecto y memoria, autorizados por técnico competente. El ingreso se realizará en cualquier cuenta bancaria de las que tiene el Ayuntamiento de Villamedianilla.

**Artículo 9. – Infracciones y sanciones.**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

**Disposición final. –**

La presente ordenanza fue adoptada por la Asamblea Vecinal del municipio de Villamedianilla celebrada el 31 de agosto de 2008. La entrada en vigor de la misma se producirá al día siguiente de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Villamedianilla, a 24 de octubre de 2008. – El Alcalde, Domingo Alvarez de los Mozos.

200808560/8545. – 57,00

**Ayuntamiento de Sasamón**

Don Juan Sierra González, en representación de la empresa Construcciones y Excavaciones Sierra Hnos., S.L., solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia de obra, autorización uso excepcional de suelo rústico y ambiental para la instalación de planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición, en el polígono n.º 505, parcela n.º 455, perteneciente a la Entidad Local Menor de Olmillos de Sasamón y en el polígono número 502, parcela n.º 82 y n.º 88, de la Entidad Local Menor de Villandiego, ambas pertenecientes a este municipio de Sasamón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, los arts. 25.2 b y 99.1 d de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual todos quienes se conside-

ren afectados por la obra podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 17 de octubre de 2008. – El Alcalde, José María Marín Pérez.

200808416/8408. – 38,00

Doña María del Mar Sastre Izpisúa, en representación de la empresa Retevisión I, S.A.U., solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia de obra, autorización uso excepcional de suelo rústico para centro reemisor de televisión situado en paraje «Las Peñas», parcela n.º 3.551, del polígono n.º 4, del término de Yudego, Entidad Local Menor perteneciente a este municipio de Sasamón.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25.2 b y 99.1 d de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual todos quienes se consideren afectados por la obra podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 17 de octubre de 2008. – El Alcalde, José María Marín Pérez.

200808417/8409. – 36,00

**Ayuntamiento de Zazuar****Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2007**

En la intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 208 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2007 para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Zazuar, a 14 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, M. Belén Morán Frías.

200808538/8507. – 34,00

**Ayuntamiento de Tubilla del Agua**

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, acordó aprobar el proyecto de «Saneario y depuración en Bañuelos del Rudrón», por importe de 119.406,06 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de veinte días a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna alegación.

En Tubilla del Agua, a 23 de octubre de 2008. – El Alcalde, Miguel Angel Santamaría Marquina.

200808430/8413. – 34,00

**Ayuntamiento de Navas de Bureba**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Impuestos directos . . . . .	10.118,00
2.	Impuestos indirectos . . . . .	18.245,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	16.060,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	8.000,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	18.032,00
	<b>Total . . . . .</b>	<b>70.455,00</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Enajenación inversiones . . . . .	4.600,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	26.300,00
9.	Pasivos financieros . . . . .	8.000,00
	<b>Total . . . . .</b>	<b>38.900,00</b>
	<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>109.355,00</b>

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Remuneraciones del personal . . . . .	12.080,00
2.	Gastos en bienes y servicios . . . . .	49.475,00
3.	Gastos financieros . . . . .	1.000,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	800,00
	<b>Total . . . . .</b>	<b>63.355,00</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales . . . . .	45.000,00
9.	Pasivos financieros . . . . .	1.000,00
	<b>Total . . . . .</b>	<b>46.000,00</b>
	<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>109.355,00</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

– Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la Ley 29/1998.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Navas de Bureba, a 7 de octubre de 2008. – El Alcalde, Gustavo López Palma.

200808415/8407. – 34,00

**Mancomunidad Comarca del Arlanzón****Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2008**

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Comarca del Arlanzón para el ejercicio de 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	2.840,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	137.360,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	3.000,00
6.	Inversiones reales . . . . .	15.000,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	1.800,00
	<b>Total presupuesto . . . . .</b>	<b>160.000,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	2.700,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	134.000,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.000,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	22.300,00
	<b>Total presupuesto . . . . .</b>	<b>160.000,00</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arlanzón, a 20 de octubre de 2008. – El Presidente, Florencio Martínez Mediavilla.

200808404/8406. – 34,00

**SUBASTAS Y CONCURSOS****Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra****Enajenación de aprovechamientos maderables MA/213/V03/V04/2008, M.U.P. n.º 213 «El Pinar», de Regumiel de la Sierra**

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante subasta, en procedimiento abierto y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables de pinos y varas, MA/V03/V04 correspondientes al ejercicio forestal 2008, a realizar en el monte «El Pinar», n.º 213, del M.U.P., de la pertenencia del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto:* El aprovechamiento maderable del siguiente lote:

Lote único: MA/213/V03/V04/2008.

– Aprovechamiento ordinario MA/213/V03/2008.

Aprovechamiento de 1.635 pies de Pinos *Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 810,65 m.<sup>3</sup> y 1.148 pies menores con volumen estimado de 69 m.<sup>3</sup>, así como 11 Pinos *Pinaster* con volumen de 7 m.<sup>3</sup>. Plazo de ejecución 1 año (solicitud

de prórroga conforme a anexo adjunto). Las leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de diez días en el periodo comprendido entre el 1 de junio y 15 de septiembre.

Localización: Subtramo rodal 74. Paraje Cañada Cueva El Herrero.

Especie	Diámetro	N.º pies	Unidad	Cuántía
P. Sylves.	De menos de 20	1.148	m. <sup>3</sup>	69
P. Sylves.	De 20 hasta 56	1.635	m. <sup>3</sup>	811
P. Pinaster	De 22 hasta 50	11	m. <sup>3</sup>	7

– Aprovechamiento ordinario MA/213/V04/2008.

Corta de mejora de Pinos Sylvestris, compuesta por 1.784 pinos verdes con volumen aproximado de 839,62 m.<sup>3</sup> y 2.242 pies menores con volumen estimado de 135 m.<sup>3</sup>, así como 66 Pinos Pinaster con volumen de 7 m.<sup>3</sup>. Plazo de ejecución 1 año (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de diez días en el periodo comprendido entre el 1 de junio y 15 de septiembre.

Localización: Subtramo rodal 75. Paraje Cabeza Los Frades.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

II. – *Precio base de licitación*: El tipo de licitación mínimo del lote, que servirá de base a la subasta será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza.

Lote único: 31.837,86 euros.

En el precio señalado no se incluye el impuesto sobre el valor añadido que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA, en todo caso.

III. – *Garantías*:

- Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.
- Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

Ambas se constituirán en la forma establecida en el art. 84 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

IV. – *Obtención de documentación e información*: En el registro de licitaciones, Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en Plaza España, n.º 1, de Regumiel de la Sierra (Burgos), teléfono 947 39 43 91, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

V. – *Lugar y presentación de plicas*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de 10 a 14 horas, excepto el último día de presentación de proposiciones que podrán presentarse hasta las 13 horas, señalándose un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la hora señalada para la apertura de plicas.

VI. – *Apertura de las ofertas*: La apertura de proposiciones se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra, en acto público, a las 13.30 horas, el último día de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas (13.30 horas). Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario*:

- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.
- IVA aplicable que corresponda (9%).

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. – *Modelo de proposición*:

«Don ....., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. número ..... (o en representación de ....., según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/213/V03/V04/2008, concurre a la licitación, ofreciendo:

Lote único .....: La cantidad de ..... (en letra y número), euros, por la totalidad del lote, sin incluir el IVA.

Lugar, fecha y firma».

Regumiel de la Sierra, a 21 de octubre de 2008. – La Alcaldesa Presidenta, Isabel Andrés García.

200808425/8411. – 142,00

## ANUNCIOS URGENTES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 776/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don José Luis González Fernández.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Rotumetal Burgos, S.L.

#### Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 776/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis González Fernández contra la empresa Rotumetal Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada, doña María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 3 de octubre de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1, 1.ª planta) de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos, el día 25 de noviembre de 2008, a las 11.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida, si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

– Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– No ha lugar a la documental solicitada al tener acceso a la misma la parte solicitante.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rotumetal Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200808644/8554. – 272,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.717.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en empalmes a realizar en la línea Urbana Sur, de la subestación transformadora Villarcayo, entre los centros de transformación Obras Públicas y Juan Carlos I-Horna, entrando y saliendo en el centro de transformación proyectado, de 24 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación en edificio de otros usos, lonja, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Red de baja tensión asociada, 4 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.<sup>2</sup> de sección, para electrificación de 78 viviendas en Avda. Calvo Sotelo y calle Obras Públicas de Villarcayo.

Presupuesto: 26.558,50 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 22 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200808505/8555. – 112,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 03  
DE ARANDA DE DUERO

*Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ortega García, José Luis, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Plaza Mayor, 5 bajo, bar, se procedió con fecha 24 de octubre de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Aranda de Duero, a 24 de octubre de 2008. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

\* \* \*

*Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)*

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 14226481S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 07 015711840	08 2007/08 2007	0521
09 07 015711941	09 2007/09 2007	0521
09 08 010128053	10 2007/10 2007	0521
09 08 010366109	11 2007/11 2007	0521
09 08 010785330	12 2007/12 2007	0521
Importe deuda.–		
Principal		1.248,05 euros.
Recargo		249,60 euros.
Intereses		82,67 euros.
Costas devengadas		3,81 euros.
Costas e intereses presupuestados		140,00 euros.
Total		1.724,13 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.—

Deudor: Ortega García, José Luis.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en la Plaza Mayor, s/n., de Villalmanzo; Tipo vía: Pz.; Nombre vía: Mayor, s/n.; Cód. Postal: 09390. Cód. Muni.: 09442.

Datos registro. — Número tomo: 1.528; Número libro: 39; Número folio: 61; Número finca: 5.353.

Descripción ampliada. — Urbana: Casa con su corral y accesorios en Villalmanzo, en la Plaza Mayor, que todo mide cien metros cuadrados.

Linda: Derecha, herederos de Basilio Sierra y calleja; izquierda, Concepción Martínez y Juan Albarrán; y fondo, Juan Albarrán.

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de donación.

— Finca número: 02.

Datos finca no urbana: Nombre finca: El Borro; Localidad: Villalmanzo; Provincia: Burgos; Término: El Borro; Cultivo: Secano; Cabida: 0,1200 Has. Linde norte: Francisco Sebastián; Linde este: Juan Rojo López; Linde sur: J.L. Ortega y Josefa Obreg; Linde oeste: Eduardo Martín Saiz.

Datos registro. — Número tomo: 1.730; Número libro: 47; Número folio: 13; Número finca: 6.577.

Descripción ampliada. — Rústica: Majuelo de secano en Villalmanzo, al sitio de «El Borro», que mide 500 cepas, o media fanega, o doce áreas.

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de permuta.

Aranda de Duero, a 24 de octubre de 2008. — El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200808678/8634. — 240,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Valladolid

#### *Edicto responsables solidarios: Trámite de audiencia*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y en el artículo 9.1 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Ayuntamiento del último domicilio conocido a fin de notificar a los interesados que se indican en la relación adjunta, el siguiente trámite de audiencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-1994), en su redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-2003) y en los artículos 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-2004), se significa que de acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial y la información facilitada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se inicia el procedimiento de derivación de responsabilidad solidaria a los administradores que se relacionan, por las deudas contraídas con la Seguridad Social por las empresas de las que eran administradores y que también se relacionan.

Esta responsabilidad se articula sobre la base del artículo 105.5 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con la modificación efectuada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre (B.O.E. del 15), que establece que los administradores que no insten ante la jurisdicción mercantil concurso de acreedores, en los casos legalmente previstos, responderán solidariamente de las obligaciones sociales posteriores al acaecimiento de la causa legal que obligaba a dicha solicitud de concurso.

El artículo 5 en relación con el apartado 4 del artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en vigor desde el 1-09-2004, establece que se deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiera conocido o debido conocer el estado de insolvencia de la sociedad, presumiendo que el deudor ha conocido su estado de insolvencia cuando, entre otras causas, se hayan producido impagos de las

cuotas de la Seguridad Social, y demás conceptos de recaudación, durante tres meses».

En virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-2004), se indica que se concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente escrito, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-1992).

Transcurrido dicho plazo sin presentar alegaciones se procederá a la emisión de las correspondientes reclamaciones de deuda de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, anteriormente citado.

El expediente completo, origen del presente procedimiento, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección Provincial.

Valladolid, a 22 de octubre de 2008. – La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

200808617/8568. – 120,00

\* \* \*

Apellidos y nombre administrador Dirección	Razón social C.I.F.
Bastardo del Val, Juan Enrique Calle del Val, 13, 09339 Villamayor de los Montes (Burgos)	Carre Becilla, S.L. B47409552

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

**Dirección Técnica**

*Cánones de regulación correspondientes a las Juntas de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero - Año 2009*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 y sucesivos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se han calculado las cantidades para obtener el canon, habiendo resultado los siguientes valores:

**TRAMO DE RIO PISUERGA**

Regadíos . . . . .	26,07 euros/Ha.
Abastecimientos . . . . .	141,04 euros/l/seg.
Usos industriales . . . . .	2,61 euros/CV.
Otros usos industriales . . . . .	141,04 euros/l/seg.
Industrias con refrigeración . . . . .	6,52 euros/l/seg.
Piscifactorías . . . . .	3,91 euros/l/seg.
Molinos . . . . .	0,26 euros/l/seg.

Términos municipales afectados: Castrillo de Riopisuerga, Itero del Castillo, Melgar de Fernamental, Palacios de Riopisuerga, Pedrosa del Príncipe y Zarzosa de Riopisuerga.

Condiciones de aplicación.–

1.ª – En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 euros por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el canon.

2.ª – Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

3.ª – Los estudios y justificaciones de estos cánones de regulación, obran en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Area de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.ª – Las propuestas de estos cánones de regulación, han sido presentadas en las Juntas de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, celebradas el día 14 de octubre de 2008, en Valladolid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, a 15 de octubre de 2008. – El Jefe de Explotación, Daniel Sanz Jiménez.

200808609/8561. – 114,00

*Cánones de regulación correspondiente a la Junta de Explotación del Arlanza - Año 2009*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 y sucesivos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se han calculado las cantidades para obtener los cánones, habiendo resultado los siguientes valores:

**BENEFICIARIOS DEL EMBALSE DE UZQUIZA**

Regadíos . . . . .	137,84 euros/Ha.
Abastecimientos . . . . .	745,71 euros/l/seg.
Usos industriales . . . . .	13,78 euros/CV.
Otros usos industriales . . . . .	745,71 euros/l/seg.
Industrias con refrigeración . . . . .	34,46 euros/l/seg.
Piscifactorías . . . . .	20,68 euros/l/seg.
Molinos . . . . .	1,38 euros/l/seg.

Términos municipales afectados: Arlanzón, Los Balbases, Barrio de Muñó, Belbimbre, Buniel, Burgos, Cavia, Cardeñajimeno, Castrillo del Val, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Ibeas de Juarros, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Pineda de la Sierra, San Mamés de Burgos, Tardajos, Vallejera, Valles de Palenzuela, Villalbilla de Burgos, Villaldemiro, Villaquirán de los Infantes, Villasur de Herreros, Villaverde-Mogina, Villavieja de Muñó, Villazopeque, Villorobe y Zaldueño.

**TRAMO DE RIO ARLANZON**

Regadíos . . . . .	84,67 euros/Ha.
Usos industriales . . . . .	8,47 euros/CV.
Otros usos industriales . . . . .	458,06 euros/l/seg.
Industrias con refrigeración . . . . .	21,17 euros/l/seg.
Piscifactorías . . . . .	12,70 euros/l/seg.
Molinos . . . . .	0,85 euros/l/seg.

Términos municipales afectados: Arlanzón, Los Balbases, Barrio de Muñó, Belbimbre, Buniel, Burgos, Cavia, Cardeñajimeno, Castrillo del Val, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Ibeas de Juarros, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Pineda de la Sierra, San Mamés de Burgos, Tardajos, Vallejera, Valles de Palenzuela, Villalbilla de Burgos, Villaldemiro, Villaquirán de los Infantes, Villasur de Herreros, Villaverde-Mogina, Villavieja de Muñó, Villazopeque, Villorobe y Zaldueño.

Condiciones de aplicación.–

1.ª – En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 euros por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el canon.

2.ª – Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa por explotación de obras y

servicios, convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

3.<sup>a</sup> – Los estudios y justificaciones de estos cánones de regulación, obran en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.<sup>a</sup> – Las propuestas de estos cánones de regulación, han sido presentadas en la Junta de Explotación del Arlanza, celebrada el día 15 de octubre de 2008, en Presa de Uzquiza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, a 16 de octubre de 2008. – El Jefe de Explotación, Daniel Sanz Jiménez.

200808610/8562. – 168,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia Municipal de Fomento

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Acordar la subrogación en el convenio expropiatorio de fijación de justiprecio para la adquisición de terrenos afectos al sistema general viario 46.01 «Camino de la Plata», firmado con doña María Paz, doña María Concepción, doña María Consolación Moliner Pérez del Molino y don Santiago Dalmau Moliner, con fecha 27 de abril de 2006, por la mercantil Algesa, S.A., de tal modo que ésta se subroga en los derechos y obligaciones que derivaron de la firma de dicho convenio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 27 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808649/8558. – 68,00

### Policía Local - Administración General

#### Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local, de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
028435/2008	ARAGON ALONSO, PATRICIA	71287833-T	02/07/2008	60,00
030752/2008	AUSIN PORTAL, CARMELO	13062383-Q	01/08/2008	60,00
026594/2008	AYUSO LLORENTE, CANDIDO	13026269-N	02/04/2008	96,00
032836/2008	BACHA, AZIZ	X3595996-S	12/08/2008	96,00
035042/2008	BELAOUJA, NABIL	X5695103-G	26/08/2008	96,00
029067/2008	BOL PEREZ, RODRIGO	71268252-S	07/05/2008	60,00
036153/2008	CABALLERO HERNANDO, CARLOS	13130966-J	07/09/2008	450,00
031166/2008	CABELLO URIONABARRENECHEA, IGNACIO J.	13058163-M	23/05/2008	60,00
015188/2008	COMERCIAL BUSTILLO, S.C.	G0934947-3	20/06/2008	600,00
017501/2008	COMERCIAL BUSTILLO, S.C.	G0934947-3	21/06/2008	600,00
034197/2008	CUBILLO MARTINEZ, JOSE ANGEL	13100908-Q	10/06/2008	60,00
029580/2008	DELGADO DELGADO, RAMIRO	13036159-N	14/05/2008	96,00
034556/2008	DRAGOS, EMILIAN AURELIAN	X5076845-D	13/06/2008	60,00
031807/2008	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225-B	03/06/2008	60,00
034173/2008	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225-B	10/06/2008	60,00
033891/2008	FUENTE DE LA ALONSO, MARIA ISABEL	13069087-G	06/06/2008	60,00
036797/2008	FUENTE ALONSO, TANIA	74241781-N	25/07/2008	600,00
013204/2008	G.L. 99 ARQUITECTURA URB. Y GESTION	G0935313-7	17/06/2008	600,00
035951/2008	GARCIA IBAÑEZ, MANUELA	13701263-W	10/07/2008	96,00
032166/2008	GARCIA SANTAMARIA, VICENTE	13159996-V	02/06/2008	60,00
031947/2008	GONZALEZ GONZALEZ, EDUARDO	13166402-Y	03/06/2008	60,00
016557/2008	GRUPO MASA IMPORTACION, S.L	B0942138-9	20/06/2008	600,00
031032/2008	GUTIERREZ GONZALEZ, FERNANDO	13115714-X	23/05/2008	60,00
034711/2008	GUTIERREZ GONZALEZ, LORENZO	13047492-Y	13/06/2008	60,00
031821/2008	HERNANDEZ GABARRI, ISAI	71341874-Z	03/06/2008	60,00
030367/2008	INFANTE FERNANDEZ, VIDAL	13082501-D	19/05/2008	60,00
010474/2008	LOPEZ LOBER CONSTRUCCIONES, S.L.	B0948148-2	20/06/2008	600,00
034333/2008	MIGUEL BRIONES, FRANCISCO	13111809-S	13/06/2008	60,00
036064/2008	MIÑON MARTINEZ, CRISTOBAL	13143410-Z	23/07/2008	96,00
027783/2008	MONTES VELASCO, MARIA NATIVIDAD	12697278-J	02/05/2008	60,00
031833/2008	MONTES VELASCO, MARIA NATIVIDAD	12697278-J	03/06/2008	60,00
036125/2008	OLANO ARNAIZ, JESUS	13161584-H	17/07/2008	96,00
031058/2008	OTAL RUZAFÁ, JULIO	71270041-X	23/05/2008	60,00
029702/2008	PEDRO ANTOLIN, JORGE DE	71264315-B	29/07/2008	96,00
029706/2008	PEREZ FERNANDEZ, NESTOR	71277073-G	29/07/2008	96,00
033622/2008	PEÑA PEREZ, ALBERTO	71293597-Z	06/06/2008	60,00
034501/2008	PEÑA PEREZ, ALBERTO	71293597-Z	13/06/2008	60,00
032297/2008	PROMAS SP, S.L.	B0948399-1	02/06/2008	60,00
016060/2008	PROMOCIONES RIO UBIERNA, S.L.	B0944495-1	20/06/2008	600,00
034068/2008	RODRIGUEZ VARONA, DAVID	13143897-H	10/06/2008	60,00
027774/2008	VALLEJO SANTAMARIA, JAVIER	13055170-W	02/05/2008	60,00
032437/2008	VALLEJO SANTAMARIA, JAVIER	13055170-W	04/06/2008	60,00
014202/2008	VETERCAS, S.L.	B0930812-3	17/06/2008	600,00
014203/2008	VETERCAS, S.L.	B0930812-3	17/06/2008	600,00
036162/2008	ZAMORA ZUBIA, MARTA	13144884-Q	07/09/2008	450,00

Burgos, a 27 de octubre de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200808647/8557. – 210,00



**Resoluciones en expedientes en materia de tráfico  
a propietarios con domicilio desconocido  
o que hayan rehusado la notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
021555/2008	ACHIM, STEFAN ADRIAN	X8631171-F	12/03/2008	96,00
012781/2008	AGUADO HUSILLOS, CESAR	17116679-X	05/04/2008	60,00
017928/2008	AGUARON RODRIGUEZ, ROBERTO	13158617-H	30/01/2008	96,00
012302/2008	ALONSO PEREZ, JOSE LUIS	13086249-P	04/04/2008	60,00
020781/2008	ANDRES MARTINEZ, VICTOR MANUEL	13143077-A	16/04/2008	60,00
020782/2008	ANDRES MARTINEZ, VICTOR MANUEL	13143077-A	16/04/2008	60,00
011559/2008	ANTONOV SIDEROV, ROUSLAN	X2872839-R	07/01/2008	96,00
012590/2008	ARGÜESO BASCONCILLOS, RAUL	71267440-P	16/04/2008	150,00
018313/2008	ARRIBAS SIERRA, FAUSTINO	12924385-H	06/02/2008	96,00
012974/2008	ARROYO DIEZ, MARTA	13140904-S	07/04/2008	60,00
019452/2008	ARRUBLA GAVIRIA, DIANA MARIA	X2395232-N	18/02/2008	96,00
004546/2008	ARTBAU 100 S.L.	B0940874-I	05/05/2008	600,00
005256/2008	ARTBAU 100 S.L.	B0940874-I	05/05/2008	600,00
005050/2008	ARTBAU 100 S.L.	B0940874-I	05/05/2008	600,00
026935/2008	AUREL POP, TRAIAN	X8329567-W	14/04/2008	96,00
023584/2008	AVELLANOSA SANTOS, LUIS	71276612-A	17/04/2008	60,00
018390/2008	BARBOSA RIBEIRO, MANUEL	X5404031-C	15/02/2008	96,00
007647/2008	BARRIO QUINTANO, DAVID	71279448-X	07/12/2007	150,00
020557/2008	BARRIO SANZ, DIEGO	71284804-F	03/03/2008	96,00
024890/2008	BEN TAQYUT, MOHAMMED	X1380574-E	17/04/2008	96,00
019581/2008	BENITO LOPEZ, ALFREDO	13076843-D	20/02/2008	96,00
019362/2008	BERNAL SOAREZ, JULIA	71291478-B	16/03/2008	96,00
018266/2008	BERNAL SOAREZ, JULIA	71291478-B	08/02/2008	96,00
019361/2008	BERRIO BERRIO, DOLORES	71276734-X	12/02/2008	96,00
019364/2008	BERRIO BERRIO, DOLORES	71276734-X	12/02/2008	96,00
012643/2008	BERRIO IGLESIAS, VANESA	71289188-K	22/02/2008	96,00
019574/2008	BETTAHAR, MHAMED	X3093349-X	05/02/2008	96,00
008008/2008	BOBOCEL, IONEL ROBERT	X3810257-P	27/12/2007	96,00
026405/2008	BRIONES VELEZ, LAURA	71276938-F	19/06/2008	60,00
019641/2008	BUENO ORDOÑEZ, JESUS ANGEL	13094464-N	26/02/2008	96,00
018125/2008	CACHIGUANGO LECHON, JOSE JAIME	X6619601-V	20/02/2008	96,00
017906/2008	CACHIGUANGO LECHON, JOSE JAIME	X6619601-V	11/01/2008	96,00
021879/2008	CANO GIMENEZ, ANTONIO	13041249-L	31/03/2008	96,00
017246/2008	CARBALLO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	13065248-Y	25/04/2008	60,00
006647/2008	CARPINTERO MINGUEZ, JOSE ANDRES	12752948-T	26/03/2008	150,00
020447/2008	CARVAJAL GUANOLUISA, EDWIN MAURICIO	X4889829-Y	27/02/2008	96,00
009529/2008	CASAS SANZ, ALBERTO	45820056-P	26/01/2008	96,00
008315/2008	CASTROVIEJO RUIZ, MONICA	13153496-A	08/01/2008	96,00
018221/2008	CIOARA, CIPRIAN VASILE	X6555489-Y	14/02/2008	96,00
026872/2008	CIOARA, CIPRIAN VASILE	X6555489-Y	14/04/2008	96,00
023087/2008	CIOARA, CIPRIAN VASILE	X6555489-Y	25/04/2008	96,00
013723/2008	COCIU, VITALIE	X3937168-M	03/03/2008	60,00
019406/2008	COLA FAJARDO, BLANCA SUSANA	X5319467-G	03/02/2008	96,00
000849/2008	COMBUSTIBLES VILLALON S.L.	B0933646-2	29/03/2008	600,00
020021/2008	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	13162658-B	15/04/2008	60,00
023994/2008	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	13162658-B	18/04/2008	60,00
023325/2008	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	13162658-B	17/04/2008	60,00
018104/2008	CUBILLO MEDINA, RUBEN	78888991-A	25/02/2008	96,00
026592/2008	CUESTA CRESPO, VICTORIANO	13071594-G	02/04/2008	96,00
005773/2008	CURIEL TERRADOS, JOSE ANTONIO	12363759-V	29/10/2007	96,00
018378/2008	DELGADO ESGUEVA, MONICA	13150209-M	06/02/2008	96,00
018249/2008	DELGADO ESGUEVA, MONICA	13150209-M	14/02/2008	96,00
018447/2008	DIAZ CARVAJAL, JULIAN	X8504613-H	28/02/2008	96,00
018136/2008	DIMITROV TERZIEV, ATANAS	X6236061-W	28/04/2008	60,00
020254/2008	ESCUDERO PEREZ, TOMAS	13024796-B	15/04/2008	60,00
015838/2008	ESPINA PUERTAS, GAUDENCIO	71919218-N	10/04/2008	60,00
020847/2008	ESPINO ORDOÑEZ, FERNANDO	13125897-G	16/04/2008	60,00
016521/2008	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322-W	11/04/2008	60,00
018716/2008	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322-W	14/04/2008	60,00
019862/2008	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322-W	15/04/2008	60,00
015088/2008	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322-W	09/04/2008	60,00
000536/2008	EUROPRODDCOM CARNICAS SELECTAS S.L.	B6334044-2	29/03/2008	600,00
018404/2007	FACHADAS Y TEJADOS IGNACIO MENDEZ S.L.	B0947373-7	11/02/2008	600,00
020444/2008	FARINANGO TIPANTAXI, ANA MARIA	X7777001-B	08/02/2008	96,00
020494/2008	FELICITA QUINAPALLO, PABLO MARCELO	X4100896-L	01/02/2008	96,00
011378/2007	FLORMA S.A.	A0902255-9	08/10/2007	600,00
018380/2008	FRAILE VEZY, DAVID JULIO	13133907-X	17/02/2008	96,00
019606/2008	FRAILE VEZY, ERIC ANTONIO	13133906-D	28/02/2008	96,00
001255/2008	FRANCISCO JAVIER CALLEJA ALONSO S.L.	B0909159-6	29/03/2008	600,00
014142/2008	FUENTE DE LA VILLAMUDRIA, VIRGINIA	13155208-J	08/04/2008	60,00
001203/2008	GALAXIDI PILOTO S.L.	B0946307-6	29/03/2008	600,00
014284/2008	GALLO GUTIERREZ, CAROLINA	71285433-S	08/04/2008	60,00
006251/2008	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	13159661-G	18/02/2008	60,00
018017/2008	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	13159661-G	16/04/2008	60,00
021996/2008	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	13159661-G	16/04/2008	60,00
020397/2008	GARCIA BLANCO, ROCIO	13131774-Q	08/02/2008	96,00
021866/2008	GARCIA GARCIA, BERTA	71266010-G	25/03/2008	96,00
018033/2008	GARCIA REVILLA, ENRIQUE	13163760-D	20/02/2008	96,00
011658/2008	GEORGIEV DIMOV, TINKO	X4835452-R	10/01/2008	96,00
018207/2008	GEORGIEV DIMOV, TINKO	X4835452-R	23/04/2008	60,00
020352/2008	GIL BRAVO, ELADIO	13065583-L	15/04/2008	60,00
023271/2008	GIL PASTOR, JOSE MIGUEL	13153492-E	17/04/2008	60,00
017007/2008	GOMEZ PRIETO, JESUS ALBERTO	13092937-A	11/04/2008	60,00
022196/2008	GOMEZ VAL, FELIX	13152680-S	10/03/2008	96,00
019554/2008	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	13140645-D	15/02/2008	96,00
020835/2008	GONZALEZ CUBILLO, OSCAR	13165049-X	16/04/2008	60,00
013287/2008	GONZALEZ GARCIA, OSCAR	13144207-Y	07/04/2008	60,00
024557/2008	GONZALEZ MAESO, MARIA ALMUDENA	13165120-N	19/04/2008	60,00
018341/2008	GUACHAMIN TAPIA, MARCO PATRICIO	X6250572-T	09/02/2008	96,00
009518/2008	GUTIERREZ HORTIGÜELA, VALENTIN	13125440-F	26/01/2008	150,00
017817/2008	GUTIERREZ SANCHEZ, CONSUELO	13054907-S	23/01/2008	96,00
019557/2008	HORTIGÜELA DIEZ, ANA MARIA JESUS	13118530-C	12/02/2008	96,00
021352/2008	IBARRA SAIZ, MARIA DEL CARMEN	13125305-X	16/04/2008	60,00
025621/2008	IGLESIA ALEGRE, ARANZAZU DE LA	13125662-E	21/04/2008	60,00
017909/2008	IOANA, ROBERT IONUT	X8325970-Q	14/01/2008	96,00
004652/2008	IVANCHUK, VOLODYMYR	X3484586-V	29/01/2008	60,00
018268/2008	JIMENEZ BASCONES, PEDRO	13044097-S	25/02/2008	96,00
018467/2008	JORGE LOZANO, ALBERTO	13130440-Q	04/02/2008	96,00
013180/2008	JUEZ CUESTA, DIEGO	71264591-B	07/04/2008	60,00
010816/2008	JUEZ CUESTA, DIEGO	71264591-B	03/04/2008	60,00
018009/2008	KHADIRI, ABDESSELAM	X3243156-H	17/02/2008	96,00
020533/2008	LAAMIRI, LALLA AICHA	X2341384-F	06/03/2008	96,00
019380/2008	LAAMIRI, LALLA HALIMA	X3054546-P	16/03/2008	96,00
019324/2008	LEOPOLDINO DA SILVA, SUELY	X2249758-J	01/02/2008	96,00
018444/2008	LERA DE VERA, HUGO	13150499-L	29/02/2008	96,00
020450/2008	LINARES MATEO, ASIER	13163890-R	25/02/2008	96,00
020617/2008	LLORENTE LOZANO, RICARDO	71266845-B	13/03/2008	96,00
020542/2008	LOPEZ ALCALDE, JULIAN	45418891-D	03/03/2008	96,00
011548/2008	LOPEZ ALONSO, DAVID	71262676-M	14/02/2008	96,00
020386/2008	LOPEZ BARCA, JAVIER MANUEL	13169088-R	08/02/2008	96,00

N.º de expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	
020389/2008	MACHO ARNAIZ TORO DE, JOSE MANUEL	71296515-B	16/02/2008	96,00	020430/2008	SAN PRIMO PARDO, JOSE FRANCISCO	13156513-F	13/02/2008	96,00
018061/2008	MAESO JUEZ, BENJAMIN	71256650-M	07/05/2008	60,00	021440/2008	SANTAMARIA SAINZ, JOSE LUIS	13125474-H	27/02/2008	96,00
021852/2008	MANSO CANTERO, MARIA DEL PILAR	13137489-G	26/03/2008	96,00	017953/2008	SANTOS FERREIRA, JUAN JOSE	X4504994-F	23/01/2008	96,00
008272/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	13160490-M	21/01/2008	96,00	012495/2008	SEBASTIAN DIEZ, PILAR	13150119-F	04/04/2008	60,00
021738/2008	MARQUINA ORTEGA, PABLO	13135863-B	03/03/2008	96,00	021705/2008	SOTO RODRIGUEZ, VANESA	71291978-M	28/03/2008	96,00
009513/2008	MARTIN ESPINOSA, JOSE MARIA	71918138-J	31/01/2008	96,00	004917/2008	STOYANOVA BARZEVA, ANGELINA	X5658876-W	09/10/2007	150,00
013400/2008	MARTIN PONCE, ANTONIA	17699512-T	07/04/2008	60,00	021888/2008	TANVEER, HUSSAIN	X4655844-T	24/03/2008	96,00
016855/2008	MARTIN PONCE, ANTONIA	17699512-T	11/04/2008	60,00	023699/2008	TOBAR HERNANDO, JUDITH	13164005-R	17/04/2008	60,00
021390/2008	MARTINEZ GARCIA, CRISTIAN	71283887-X	17/02/2008	96,00	011424/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	09/01/2008	96,00
001587/2008	MARTINEZ GIL, ALVARO	72881291-H	05/02/2008	450,00	018241/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	02/02/2008	96,00
023959/2008	MARTINEZ SAIZ, OSCAR	13143305-R	18/04/2008	60,00	020658/2008	TORRES VALDEZ, LUIS FERNANDO	X8255539-B	18/02/2008	96,00
018402/2008	MARTON SUBIÑAS, EDUARDO DANIEL	13166030-W	29/02/2008	96,00	018053/2008	TRICA, IONUT GEORGE	X5618063-Z	07/05/2008	60,00
018469/2008	MATA MONZON, JOSE RAMON	13128032-T	12/05/2008	96,00	018409/2008	TRUJILLO GARCIA, EDISON MARCELO	X5849501-A	21/04/2008	60,00
018280/2008	MAYA HASSAN, JOUHAINA	X6266484-L	06/02/2008	96,00	017277/2008	URIBARRI MACHIMBARRENA, VERONICA	16026064-D	03/04/2008	60,00
025646/2008	MEDINA PELAEZ, AITOR	71270187-H	21/04/2008	60,00	021447/2008	USHINA CHONTA, GONZALO RODRIGO	X3072366-A	27/02/2008	96,00
017752/2008	MESQUITA TORRAO, BRUNO NORBERTO	X7345145-A	04/05/2008	450,00	016081/2008	VAL DEL ANDUEZA, VICTOR	13061904-C	10/04/2008	60,00
018226/2008	MIGUEZ FACHAL, FRANCISCO JAVIER	71268287-G	20/02/2008	150,00	020674/2008	VALENZUELA RODRIGUEZ, SONIA	71270497-Y	19/02/2008	96,00
019326/2008	MILLAN NAHARRO, ANGEL	5878025-F	13/05/2008	150,00	018393/2008	VARAS GARCIA, ALFONSO MANUEL	9708369-T	27/02/2008	96,00
001638/2008	MILLAN, SANTAMARIA, JOSE ANT. Y OTRO SC	G0910751-7	29/03/2008	600,00	012880/2008	VARGA BRINGAS, JAVIER	71255904-H	05/04/2008	60,00
019563/2008	MINGUEZ MINGO, ZULEMA	71274601-Q	21/02/2008	96,00	013582/2008	VARGA BRINGAS, JAVIER	71255904-H	07/04/2008	60,00
020932/2008	MORENO GIL, MARIA AMPARO	13105124-T	16/04/2008	60,00	020553/2008	VARONA SANTAMARIA, JOSE IGNACIO	13103625-L	03/03/2008	96,00
004963/2008	MUELA SANTAMARIA, JOSE	13698362-E	05/02/2008	60,00	026665/2008	VERGARA PRIEGO, JUAN DE DIOS	30393097-T	21/04/2008	96,00
019430/2008	MURO CONDE, SERGIO	71261488-J	14/02/2008	96,00	007909/2008	VESGA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13167265-H	08/04/2008	96,00
006507/2008	MURUBE LEON, FRANCISCO BORJAS	M6142426632	17/11/2007	96,00	024154/2008	VILLAVEVERDE HERRERA, JUAN GREGORIO	13118631-Y	18/04/2008	60,00
024562/2008	NAVARRO VICARIO, CONRADO	13145328-T	19/04/2008	60,00	020486/2008	ZALDIVAR GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	13069083-T	09/02/2008	96,00
024044/2008	NAVARRO VICARIO, CONRADO	13145328-T	18/04/2008	60,00					
017831/2008	NICULCEA, CATALIN OVIDIU	X5852602-E	10/04/2008	60,00					
018050/2008	NOUALI, AHMED	X6481229-J	24/04/2008	60,00					
021678/2008	NUÑEZ NUÑEZ, BLANCA	29473025-C	06/03/2008	96,00					
019071/2007	OBRAS VOLADURAS Y PROYECTOS S.L.	B3149214-3	06/03/2008	600,00					
017799/2008	ORDOÑEZ CASADO, MIRYAM	13151966-Z	17/04/2008	60,00					
020641/2008	ORTEGA GARCIA, MONTSERRAT	13107371-Q	19/02/2008	96,00					
014871/2008	ORTEGA PLAZA, JOSE RAMON	13060339-L	25/04/2008	60,00					
018384/2008	ORTIZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	13085964-E	08/02/2008	96,00					
014023/2008	ORTS SANCHO, JOSE VICENTE	13121870-W	08/04/2008	60,00					
006584/2008	OSPINA JARAMILLO, MAURICIO	X5739430-X	01/04/2008	96,00					
018896/2007	PANIFICADORA BURGALESA S.L.	B0936979-4	11/01/2008	600,00					
018971/2007	PANIFICADORA BURGALESA S.L.	B0936979-4	11/01/2008	600,00					
014206/2008	PEREZ BLASCO, BLANCA EVA	13134745-C	08/04/2008	60,00					
019483/2008	PEREZ GOZALO, ASCENSION	13075422-Z	15/02/2008	96,00					
019395/2008	PETRUS, ANTHONY	X3845820-J	15/03/2008	96,00					
021262/2008	PEÑA DE LA TERAN, MARIANO	13131249-C	16/04/2008	60,00					
004996/2008	PEÑA SAN MAMES MIGUEL Y OTRA S.C.	G0935897-9	05/05/2008	600,00					
022066/2008	PEÑA REVILLA, JESUS	13163817-C	19/03/2008	96,00					
012592/2008	PEÑAGARICANO ACUSTAIN, MARIA IGNACIA	15290081-A	14/04/2008	301,00					
012626/2008	PUENTE SANZ, CELIA DE LA	45421194-N	03/04/2008	150,00					
019359/2008	PURAS BARTOLOME, EUSEBIO	12904835-H	16/03/2008	96,00					
019407/2008	PURAS BARTOLOME, EUSEBIO	12904835-H	15/03/2008	96,00					
017239/2008	QUINTANA MACHO, JOSE ANTONIO	72111097-W	20/04/2008	60,00					
017999/2008	RAMADAN SALI, SALI	332689130-	07/02/2008	96,00					
018352/2008	RAMIRO GORDON, ALBERTO	71265706-E	18/02/2008	150,00					
020529/2008	REYES RODRIGUEZ, HERIBERTO	X3797126-X	06/03/2008	96,00					
024363/2008	RILOVA PEREZ, ANGEL ROBERTO	13138124-H	18/04/2008	60,00					
023715/2008	RILOVA PEREZ, ANGEL ROBERTO	13138124-H	17/04/2008	60,00					
019419/2008	RILOVA SIMON, FRANCISCO	13119652-S	17/02/2008	96,00					
007889/2008	RISQUEZ ALCAIDE, FRANCISCO	48384568-C	09/04/2008	96,00					
020567/2008	RODRIGUEZ BARREIRO, ALBERTO	13126235-C	13/03/2008	96,00					
022718/2008	RODRIGUEZ PEDREJON, JAVIER	71281649-A	09/06/2008	60,00					
008594/2008	ROJAS HERNAEZ, PABLO	13048951-Q	14/04/2008	150,00					
008246/2008	ROMERO MIGUEL, JOSE IGNACIO	13153654-T	04/01/2008	96,00					
019328/2008	RUIZ JORGE, DANIEL	71276722-K	29/04/2008	301,00					
019615/2008	RUIZ MARTINEZ, CONSUELO	13289609-W	21/02/2008	150,00					
008212/2008	SAEZ GONZALEZ, JULIAN	12973185-N	14/04/2008	96,00					
022014/2008	SAEZ MELCHOR, JAVIER	13083210-M	24/03/2008	96,00					
017156/2008	SAEZ TALAMILLO, LUCIA	13092999-L	10/04/2008	60,00					
008014/2008	SAGREDO BALBAS, MARIA BENITA	13123785-P	28/12/2007	96,00					
019972/2008	SAIZ SAIZ, MARIA ANGELES	13978794-S	15/04/2008	60,00					
026602/2008	SALVADOR BREZO, JERONIMO	71269178-K	02/04/2008	96,00					

Burgos, a 27 de octubre de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200808646/8556. – 864,00

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

**POLICIA LOCAL - GESTION MULTAS**

*Notificación de resoluciones sancionadoras*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 286, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en concordancia con el artículo 109.c de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se le notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con

la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su ejecución por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo correspondiente de su importe por apremio.

N.º de expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)
2007002666	ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674-V	90
2007002839	BORJA DUAL, ISAI	71105466-T	30
2007002902	MATE CURIEL, JAVIER	71104560-Z	90
2007002951	NIETO GARRIDO, MIGUEL	45421896-R	30
2007002944	ANGULO RAMOS, JUAN JOSE	45422690-J	90
2007003060	TAPICERIAS VICTOR, S.L.	809276304	30
2008000004	LIZARRAGA JIMENEZ, LUIS MIGUEL	71104764-B	30
2008000145	NUÑEZ HERRERO, MARIA ISABEL	45570580-J	60
2008000090	ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674-V	30
2008000136	REYES REGIDOR, JOSE RAMON	13101999-A	30
2008000330	LOBO SANTA ENGRACIA, JESUS	3431195-D	90
2008000153	AZAOUM, AHMED	X2559091L	30
2008000437	TAPICERIAS VICTOR, S.L.	809276304	30
2008000556	ALVARO ANGULO, M. LUISA	13108323-W	30
2008000507	BORJA DUAL, ISAI	71105466-T	30
2008000916	GIGANTO VIÑAS, PEDRO	71258296-H	30
2008000729	RODRIGUEZ DELGADO, M. JESUS	45419156-K	30
2008000922	BENITO GARCIA, SANDRA	71107899-H	30
2008000673	GALLEGOS PALOMARES, ADRIAN RODOLFO	71245432-B	30
2008000715	GUIJARRO CARRASCO, ENRIQUE	14905188-S	30
2008000796	SALINERO SANZA, ALBERTO	13084695-H	30
2008000811	REVILLA GONZALEZ, ELENA	47035119-G	60
2008001267	ALTABLE CUESTA, EMILIO RICARDO	45419077-B	90

En Aranda de Duero, a 20 de octubre de 2008. – El Instructor, José María Jimeno Pardo.

200808654/8559. – 180,00

### Ayuntamiento de Cardeñadizo

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadizo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Consig. inicial (euros)	Consig. defin. (euros)
6.	Inversión en terrenos (vía verde) . . . . .	90.000,00	135.000,00

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Consig. inicial (euros)	Consig. defin. (euros)
8.	Remanente de Tesorería aplicado para la financiación de suplementos de crédito . . . . .		45.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cardeñadizo, a 27 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, María Daniela Grijalvo Preciado.

200808622/8564. – 68,00

### Ayuntamiento de Villalmanzo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita de licencia ambiental a instancia de Metal Produc, S.L., para instalar una actividad de taller de carpintería metálica en la nave 42, del Polígono Industrial, situado en la calle Carretera Madrid-Irún, s/n., de este término municipal de Villalmanzo (Burgos), según documento técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Benito Martín Barbero.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

En Villalmanzo, a 10 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Jesús María Sierra Sancho.

200808403/8612. – 68,00

Habiéndose solicitado por doña Luisa Gutiérrez, en representación de Hormigones Gutiérrez, S.L., licencia ambiental para la explotación de la Cantera Sección A «Villa Julia», ubicada en la finca n.º 5.764, del polígono 509 de rústica, en el paraje denominado «El Borro», de este término municipal de Villalmanzo (Burgos), según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Minas don Jesús Izquierdo Jiménez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita durante el periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Dado que dicho expediente está sujeto a la tramitación de evaluación de impacto ambiental, para lo cual el interesado ha presentado estudio de impacto ambiental redactado por el Equipo Multidisciplinar Trebol n.º TRE-2005060025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León». El expediente se puede examinar, en horario de oficina, en este Ayuntamiento y formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

En Villalmanzo, a 30 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Jesús María Sierra Sancho.

200808402/8631. – 68,00

### Ayuntamiento de Fuentelcésped

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23/10/08, se aprobó la adjudicación provisional de arrendamiento del bien patrimonial fincas rústicas de propiedad municipal, para destinarlo a cultivo, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento del Fuentelcésped.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2008.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal.

3. – *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto. Proposición económicamente más ventajosa.

4. – *Precio del contrato.*

Precio: 2.235,00 euros anuales.

5. – *Adjudicación provisional.*

a) Fecha: 23/10/2008.

b) Contratista: Francisco José Díaz Bayo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.002,10 euros.

En Fuentelcéspedes, a 23 de octubre de 2008. – El Alcalde en funciones, Félix Sanz González.

200808639/8566. – 68,00

### Mancomunidad Campos de Muñó

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales, en fecha 22 de octubre de 2008, el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2008, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el art. 170.1 del texto legal citado, examinar dicho presupuesto en la Secretaría General de la Mancomunidad y presentar reclamaciones ante la Asamblea únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

En Santa María del Campo, a 27 de octubre de 2008. – El Presidente, Angel Pascual Ladrón.

200808589/8563. – 68,00

### Junta Vecinal de Peñahorada

#### Arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de titularidad de la Junta Vecinal de Peñahorada, mediante subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana–, se expone al público por el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse. Simultáneamente, se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido.

1. – *Objeto:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas titularidad de la Junta Vecinal de Peñahorada.

2. – *Plazo de arrendamiento:* Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2008/2009 y finalizando en la campaña 2012/2013.

3. – *Tipo de licitación:* El fijado para cada lote en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

4. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será el tradicional de subasta por pujas a la llana.

5. – *Condiciones de los licitadores:* Podrán ser licitadores las personas naturales mayores de edad y las personas jurídicas. En todo caso, deben hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estar afectados por circunstancia alguna de las enumeradas en el art. 49 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre y, en su caso, estar al corriente de las obligaciones de cualquier naturaleza con esta Junta Vecinal.

6. – *Garantía provisional:* 477,90 euros.

7. – *Lugar y fecha de celebración de la subasta:* La celebración de la subasta tendrá lugar a las 14.30 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. El acto será público y tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la localidad de Peñahorada.

En Peñahorada, a 18 de septiembre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Jorge Moradillo García.

200807512/8630. – 92,00

### Junta Vecinal de Quintanaloma

#### Corrección de errores

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de 27 de octubre de 2008, se publicó edicto por medio del cual se exponía al público la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la licitación pública para la adjudicación del aprovechamiento agrícola de 190,56 Has., propiedad de la Junta Vecinal de Quintanaloma, en los pagos denominados «Los Lanchares, Pozo Montecillo, Hoyales, Pozo Ruyo y Curriellos», así como se anunciaba la licitación.

Advertido error en parte del contenido de edicto, se procede a la subsanación mediante la presente y de conformidad con lo determinado en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con el siguiente contenido.

1.º – Donde dice: Presentación de plicas: Las plicas se podrán presentar en sobre cerrado desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 14 horas del día de apertura de las mismas, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, durante las horas de oficina.

Debe decir: Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, sito en la Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1, de la localidad de Sedano (Burgos), desde el día siguiente hábil en que aparezca el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14.00 horas del decimocuarto día natural, de resultar sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

2.º – Donde dice: Apertura de plicas: ... a las diez horas del día inmediatamente siguiente hábil de transcurridos trece días naturales de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Debe decir: Apertura de plicas: ... a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas, de resultar sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

3.º – Los plazos empezarán a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanaloma, a 28 de octubre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Blas Olmo Cea.

200808630/8632. – 88,00